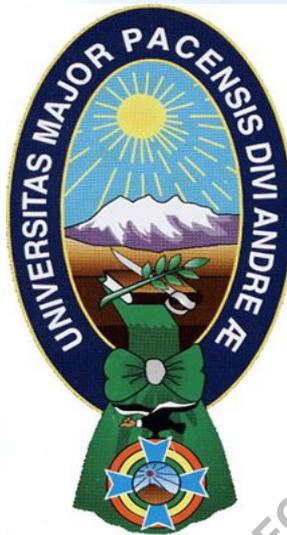




**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DIRIGIDO

**“AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD
TECNICA GESTION 2008 UNIVERSIDAD MAYOR DE
SAN ANDRES”**

**POSTULANTES : CORONEL SALAZAR, VANIA LUCIA
HUARACHI TERAN, ROSMERY**

TUTOR : LIC. LUIS FERNANDO PEREZ

**La Paz – Bolivia
2010**

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



INDICE

	Pág.
I INTRODUCCION	1
1.1 CONVENIO	1
II CONCEPTOS GENERALES	2
2.1 MARCO INSTITUCIONAL	2
2.1.1 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANRES	2
2.1.1.1 ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	2
2.1.1.2 ASPECTO LEGAL E INSTITUCIONAL	3
2.1.1.3 MISION Y VISION INSTITUCIONAL	3
2.1.1.3.1 Misión.-	3
2.1.1.3.2 Visión.-	3
2.1.1.4 OBJETIVOS DE LA UNIERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	4
2.1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (VER ANEXO 1)	5
2.1.2 FACULTAD TECNICA	5
2.1.2.1 ANTECEDENTES	5
2.1.2.2 MISION Y VISION INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	6
2.1.2.3 OBJETIVO	7
2.1.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD TECNICA	8
2.1.3 AUDITORIA INTERNA	8

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



2.1.3.1	ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	8
2.1.3.2	OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	8
2.1.3.3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	9
III	JUSTIFICACION	10
3.1	JUSTIFICACION TEORICA	10
3.2	JUSTIFICACION METODOLOGICA	10
3.3	JUSTIFICACION PRÁCTICA	10
IV	MARCO REFERENCIAL	11
4.1	MARCO CONCEPTUAL	11
4.1.1	AUDITORIA	11
4.1.2	AUDITORIA FINANCIERA	11
4.1.3	AUDITORIA OPERATIVA	12
4.1.4	AUDITORIA INTERNA	12
4.1.5	AUDITORIA ESPECIAL	13
4.1.6	AUDITORIA DE CONFIABILIDAD	13
4.1.7	AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS	14
V	OBJETIVOS	15
5.1	OBJETIVO GENERAL	15
5.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
VI	CONTROL INTERNO	16
6.1.	CONCEPTO	16

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



6.2 CLASIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO	16
6.3 LIMITACIONES DEL CONTROL INTERNO	17
6.4 ENFOQUE CONTEMPORANEO DEL CONTROL INTERNO	17
6.4.1 INFORME COSO – DEFINICION	17
6.4.2 COMPONENTES	18

VII MARCO LEGAL

7.1 LEY N° 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	20
7.1.1 ANTECEDENTES	20
7.1.2 APLICACIÓN	21
7.1.3 SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	21
7.2 DECRETO SUPREMO 23318-A REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	22
7.2.1 ANTECEDENTES	22
7.2.2 OBJETIVOS	22
7.2.3 CLASES DE RESPONSABILIDADES	22
7.2.3.1 Responsabilidad Administrativa	22
7.2.3.2 Responsabilidad Ejecutiva	23
7.2.3.3 Responsabilidad Civil	23
7.2.3.4 Responsabilidad Penal	23
7.3 DECRETO SUPREMO N° 23215 REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	23
7.3.1 ANTECEDENTES	23
7.3.2 OBJETIVOS	24
7.4 NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	24
7.4.1 ANTECEDENTES	24
7.4.2 OBJETIVOS	24
7.4.3 APLICACIÓN	24
7.5 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO	25
7.5.1 ANTECEDENTES	25

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



7.5.2 APLICACIÓN	25
7.6 NORMAS BÁSICAS SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	25
7.6.1 ANTECEDENTES	25
7.6.2 OBJETIVOS.	25
7.6.3 APLICACIÓN	26
7.7 REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS)	26
7.7.1 CONCEPTO	26
7.7.2 OBJETIVO	26
7.7.3 APLICACIÓN	27
VIII PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	28
8.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	28
8.2 FORMULACION DEL PROBLEMA	28
8.3 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA	28
IX METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	29
9.1 ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	29
9.1.1 METODO DEDUCTIVO	29
9.1.2 METODO INDUCTIVO	29
9.2 FUENTES DE RECOLECCION DE INFORMACION E INVESTIGACION	29
9.2.1 FUENTES PRIMARIAS	29
9.2.2 FUENTES SECUNDARIAS	29
X AUDITORIA SUJETA A DEFENSA	30
10.1 GENERALIDADES	30
10.2 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS	30
10.3 DISPOSICIONES LEGALES Y PROFESIONALES VINCULADAS A LA	

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS.	31
10.4 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR	31
10.5 REGISTROS CONTABLES SUJETOS DE VERIFICACION Y LIBROS CONTABLES OBLIGATORIOS	32
10.6 CONTABILIDAD INTEGRADA	33
10.7 PLANIFICACION	35
10.7.1 ETAPAS DE LA PLANIFICACION	35
10.8 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	37
10.9 MEMORANDUM DE PLANIFICACION DE AUDITORIA (MPA)	38
10.9.1 TERMINOS DE REFERENCIA	38
10.9.2 INFORMACION SOBRE LOS ANTECEDENTES COMO OPERACIONES DE LA ENTIDAD Y SUS RIESGOS INHERENTES	39
10.10 SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA CONTABLE	41
10.11 AMBIENTE DE CONTROL	42
10.12 REVISION ANALITICAS Y DETERMINACION DE LOS RIESGOS INHERENTES	42
10.13 ENFOQUE DE AUDITORIA	42
10.14 CONSIDERACION SOBRE SIGNIFICATIVIDAD	43
10.15 ADMINISTRACION DE TRABAJO	44
10.16 PROGRAMAS DE TRABAJO	45
10.17 EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, CONTABILIDAD Y CONTROL	45
10.17.1 OBJETIVOS	45
10.17.2 RELEVAMIENTO DE CONTROLES	46
10.17.3 IDENTIFICACION DE LOS CONTROLES CLAVE POTENCIALES	48
10.17.4 CLASIFICACION DE CONTROLES	48
10.18 CONTROLES GENERALES	50
10.18.1 RELACION CON PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO	51
10.18.2 RIESGO DE AUDITORIA	51
10.18.3 RIESGO INHERENTE	52
10.18.4 RIESGO DE CONTROL	52
10.18.5 RIESGO DE DETECCION	52

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



10.18.6	EFFECTOS DEL RIESGO EN EL ENFOQUE DE AUDITORIA	54
10.18.7	EJECUCION	54
10.18.7.1	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES	54
10.19	PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO	56
10.19.1	PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS	57
10.20	PROCEDIMIENTOS ANALITICOS	57
10.20.1	Análisis de relaciones	58
10.20.2	Comparaciones	58
10.20.3	Pruebas de Razonabilidad	59
10.20.3	Pruebas de Diagnostico	59
10.21	INSPECCION DE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIO Y OTROS REGISTROS CONTABLES	59
10.22	CONSERVACION FISICA	60
10.23	CONFIRMACIONES EXTERNAS	60
10.23.1	PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL	61
10.23.2	PROCEDIMIENTOS PARA CADA RUBRO "ACTIVOS FIJOS"	62
10.23.3	INFORME DEL AUDITOR INTERNO	63
10.23.3.1	INFORMES A EMITIR	63
XI	DESARROLLO DEL TRABAJO REALIZADO	64
11.1.	MEMORÁNDUMS DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS	64
11.1.1	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	64
11.1.2	ALCANCE DEL TRABAJO	64
11.1.3	MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	65
11.1.4	INFORMES A EMITIR	65
11.1.5	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	65
11.1.6	ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA	66
11.1.7	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	66
11.1.8	SISTEMA CONTABLE	66
11.1.9	PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES	67
11.1.10	AMBIENTE DE CONTROL	67

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



11.2.- PROGRAMA DE AUDITORIA	68
11.2.1 OBJETIVOS	68
11.2.2 OBJETO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	69
11.3.- INFORME DEL AUDITOR	71
11.3.1 ANTECEDENTES	71
11.3.2 OBJETIVOS	71
11.3.3 ALCANCE DEL EXAMEN	71
11.3.4 NORMAS APLICADAS	72
11.3.5 METODOLOGÍA	72
11.3.6 DEFICIENCIAS DEL INFORME	73
XII CONCLUSIÓN	84
XIII BIBLIOGRAFIA	85
XIV ANEXOS	



I INTRODUCCION

1.1 CONVENIO

El presente resumen se refiere a los trabajos efectuados en la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, consistentes en Auditoria Gubernamental, tales como: Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Auditoria Especial, Auditoria Financiera, Auditoria de Control Interno, Auditoria de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones.

Como se observara en Capítulos anteriores se pondrá énfasis en la AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA, debido a que este tema será objeto de presentación y defensa.

El desarrollo del presente resumen esta enmarcado en el convenio suscrito por la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad Mayor de San Andrés y la Carrera de Contaduría publica (Auditoria) con el visto bueno de la Dra. Rectora Teresa Rescala Nemtala de la Universidad Mayor de San Andrés y así optar al titulo académico a nivel Licenciatura en Contaduría Publica. Esta modalidad consiste en realizar trabajos prácticos o conformados por equipos multidisciplinario evaluados y supervisores por un asesor o guía de la institución.

Donde los estudiantes egresados deben incorporarse durante un tiempo como funcionarios para aportar con sus conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos durante la formación académica a una realidad definida y concreta.



II CONCEPTOS GENERALES

2.1 MARCO INSTITUCIONAL

2.1.1 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANRES

2.1.1 .1 ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

La Universidad Mayor de San Andrés fue creada por Decreto Supremo de fecha 25 de Octubre de 1830 con el nombre de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz durante la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana, inaugurando sus actividades el 30 de noviembre de 1830. Un año mas tarde por la Ley de la asamblea Constituyente alcanzo el Grado de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz de Ayacucho.

El primer Carcelario de la Universidad fue José Manuel Gregorio Indaburo (1832 al 1841) y el primer Consejo Universitario presidio por indaburo, estuvo compuesta por Don José Manuel Loza, Crispín Diez de Medina, Manuel José de Asin, Juan de la Cruz Cisneros, Eusebio Gutiérrez y Avelino Murgia.

La Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, consta de 3 periodos

- ✓ Desde la fundación (25 de Octubre de 1830), hasta la Revolución de Junio de 1930.
- ✓ La Universidad Semi - Autónoma o antártica desde la Revolución (Junio de 1930), hasta el Rectorado de Don Héctor Ormachea Zalles (Junio 1936).
- ✓ La Universidad Mayor de San Andrés, plenamente autónoma desde (Junio 1936) hasta nuestros días.

La Universidad Mayor de San Andrés es una institución de Educación Superior Autónoma y Gratuita que forma parte de la Universidad

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Boliviana en igual jerarquía que las demás universidades, en el sentido establecido por la Constitución Política del Estado en los Artículos 185 al 187, el acta de constitución de la Universidad Boliviana y su Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 ASPECTO LEGAL E INSTITUCIONAL

La base de su constitución es la organización Democrática y la decisión soberana de la comunidad universitaria compuesta de estamentos docente estudiantiles, quienes en forma paritaria conforman todas las instancias de decisión y de co-gobierno universitario.

2.1.1.3 MISION Y VISION INSTITUCIONAL

2.1.1.3.1 Misión. -

Es conformar profesionales idóneos de reconocida calidad y excelencia académica con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, transformar la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo y proceso nacional. Promover la investigación científica y los estudios humanísticos, difundir y acrecentar el patrimonio cultural así como contribuir a la defensa de la soberanía del país.

2.1.1.3.2 Visión. -

La visión de la Universidad se caracteriza por:

- ✓ Construir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia de opresión y explotación del país en la perspectiva de su integración y de libre determinación nacional.
- ✓ Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades de desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.

- ✓ Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad, para su transformación.
- ✓ Identificar el que hacer científico – cultural y adaptarlos a los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional.
- ✓ Organizar y mantener institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

2.1.1.4 OBJETIVOS DE LA UNIERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Los objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés se detallan a continuación :

- a. Planificar y coordinar las actividades académicas de investigación científico – técnico de interacción social para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.
- b. Contribuir a la elaboración de planes y mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.
- c. Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad Boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.
- d. Propender a la información científica y humanística del profesional, con un hondo sentido histórico.
- e. Investigar, enriquecer la cultura nacional y popular en todas sus manifestaciones.
- f. Defender los recursos humanos y natural del país.
- g. Promover el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional del docente universitario.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- h. Contribuir a la planificación y formulación de políticas para la integración del sistema educativo nacional.
- i. Cumplir su función social, fundamentalmente a través de la interacción social, como medio de identificar la universidad con su sociedad.
- j. Asumir la defensa de los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la Universidad Boliviana, así como organizar la acción conjunta de las universidades en casos de amenazas o de intervención al régimen de la autonomía.
- k. Fortalecer los vínculos de las Universidades Bolivianas con las de América Latina y con todas las Universidades y centros culturales del mundo.
- l. Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos en forma equitativa para fomentar el crecimiento de las Universidades del sistema.

2.1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
(VER ANEXO 1)

2.1.2 FACULTAD TECNICA

2.1.2.1 ANTECEDENTES

La Facultad Técnica inicia sus actividades el año 1939, bajo la denominación de Instituto Técnico, correspondiendo a una extensión del Instituto de Ciencias Exactas, que funcionaba en ambientes de la Calle Potosí.

En 1940 El Ing. Vicente Burgaleta funda la Escuela Técnica en base al Instituto Técnico con las especialidades de Topografía, Construcciones Civiles, Química Industrial y Mecánica, con tres años de estudio a nivel Técnico Superior.

En 1970 la Escuela Técnica se jerarquiza y toma el nombre de Facultad Tecnológica y por resolución universitaria otorga el grado de Licenciado Técnico.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



El año 1971 con la intervención de la Universidad y la creación del CNES, se interviene la Facultad de Tecnología convirtiéndola en Politécnico Superior.

Entre los años 1976 a 1980 surgen propuestas de parte de docentes, para la jerarquización, que se consolida recién el **20 de Enero de 1983** mediante Resolución R/4/83 del Honorable Consejo Universitario que reconoce el rango de **FACULTAD al Politécnico Medio y Superior, denominándola como FACULTAD TECNICA**, agrupando en su estructura nueve carreras; Construcciones Civiles, Química Industrial, Topografía y Geodesia, Mecánica Automotriz, Mecánica de Aviación, Mecánica Industrial, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones y la Carrera de Electromecánica creada en 1981.

2.1.2.2 MISION Y VISION INSTITUCIONAL

2.1.2.2.1 Misión.-

Formar profesionales de alta competencia académica que demuestren capacidad para dirigir emprendimientos de base técnica y tecnológica; que operan en los procesos de vinculación entre el sector investigativo laboral académico y productivo con mentalidad crítica a los cambios del entorno; innovadores y/o creadores en las soluciones emergentes de los encargos sociales, en un marco de respeto al individuo, sus organizaciones, el medio ambiente y los recursos naturales del país.

2.1.2.2.2 Visión.-

La Facultad Técnica es una Institución de Educación Superior, especialista en la formación de recursos humanos dirigidos a operar y a controlar los procesos de innovación tecnológica entre los sectores investigativos, laboral, académico y el sector productivo. La capacidad de sus graduados y servicios que oferta responden al encargo social y son ampliamente conocidos por las empresas del sector productivo público, privado y organismos de la sociedad civil.



Elaborar perfil profesional que responda a las:

- ✓ Necesidades propias de la región y del país.
- ✓ Caracterizando a un profesional técnico de calidad y excelencia, con conocimientos, competencias, capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que garanticen un adecuado ejercicio profesional, nutrido de valores y principios humanísticos.

2.1.2.3 OBJETIVO

La Facultad Técnica forma profesionales en diversas ramas a nivel Técnico Superior y Técnico Medio, preparando a estos para su incorporación al sector productivo local y nacional, contribuyendo de esta manera al desarrollo de nuestro país.

La Facultad Técnica tiene como objetivos generales:

- ✓ Formar profesionales a nivel de Técnico Superior, que estén capacitados para atender con calidad, eficiencia y eficacia los requerimientos de operación en la reparación y mantenimiento de sistemas Técnicos.
- ✓ Contribuir a la formación continua de nuestros titulados, mediante programas de capacitación y actualización permanente y fundamentalmente por medio de cursos de postgrado a nivel de especialidad y/o diplomado.

Los postulantes de la Facultad Técnica, deben tener inclinación para el área de ciencias y tecnología, exhibir conducta participativa, creativa y reflexiva en la solución de problemas, facilidad para tomar decisiones, capacidad para interpretar, proponer y ejecutar instrucciones de mantenimiento, así mismo, sensibilidad para con los problemas de la sociedad.



2.1.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD TECNICA (VER ANEXO 2)

2.1.3 AUDITORIA INTERNA

2.1.3.1 ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

De acuerdo al Art. 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental aprobada en fecha 20 de julio del año 1990, la Unidad de Auditoria Interna realiza las siguientes actividades las cuales son:

- ✓ Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- ✓ Determinar la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.
- ✓ Analizar los resultados y la eficacia de las operaciones administrativas financieras.

2.1.3.2 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Los objetivos del Departamento de Auditoria Interna están definidos por los Artículos 14 y 15 de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales:

- ✓ Ejercer el control interno posterior de las actividades realizadas por la UMSA.
- ✓ Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y controles Gubernamentales.
- ✓ Evaluar los instrumentos de control interno incorporados a los sistemas de administración de control gubernamental.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- ✓ Analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones que ejecuta la Universidad Mayor de San Andrés.
- ✓ Realizar exámenes de auditoría requeridos por la Máxima autoridad ejecutiva de la entidad, Rectorado.
- ✓ Asesorar a la Máxima Autoridad de la UMSA en asuntos de su competencia.

**2.1.3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA INTERNA (VER ANEXO3)**



III JUSTIFICACION

3.1 JUSTIFICACION TEORICA

Surge de la necesidad de verificar y controlar las disposiciones legales sobre el manejo y disposición de leyes en el rubro activo en la Facultad técnica por la unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la Programación Anual de Operaciones.

3.2 JUSTIFICACION METODOLOGICA

La necesidad de adoptar procedimientos precisos de Control Interno, que permitan realizar la salvaguarda, manejo y disposición de los activos fijos con los que cuenta la Facultad Técnica, como punto de referencia para la elaboración de este trabajo, a pesar de la existencia de manuales vigentes y reglamentos específicos, que regulan estas actividades se puede evidenciar la falta de aplicación de estos reglamentos.

Debido a ello las recomendaciones que permitan estructurar un cambio el cual de alguna manera trata de subsanar deficiencias existentes en el rubro de activos fijos.

3.3 JUSTIFICACION PRÁCTICA

Es necesario evaluar el manejo de los Bienes Muebles de Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés, verificando su codificación, ubicación, clasificación, manejo, disposición y salvaguarda. Así como del recuento físico, la depreciación y actualización.



IV MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONCEPTUAL

4.1.1 AUDITORIA

Examen de un sistema en funcionamiento.¹

Una Auditoria comprende una revisión metódica y un examen objetivo de lo auditado, incluyendo la verificación de información específica según lo determina el auditor o lo establece la práctica profesional general. El propósito de una auditoria es usualmente, expresar una opinión o formar una conclusión sobre el o los elementos sujetos al examen.

4.1.8 AUDITORIA FINANCIERA

Es un examen sistemático y objetivo de evidencia, que incluye:

La auditoria de estados financieros y la auditoria de aspectos financieros.²

La Auditoria Financiera es un examen sistemático y objetivo de evidencia que incluye:

- ✓ La auditoria de Estados Financieros, cuyo objeto de emitir una opinión si los estados financieros de la entidad auditada se presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de conformidad con los principios y normas dictadas por el órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrado con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, si fuere el caso.

¹ Enrique POZO, Apuntes Gabinete de Auditoria Financiera

² Gabriel V. VELA, Auditoria Interna, edición 2007, Pág. 32.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ La información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresa y técnicamente.
- ✓ La entidad auditada ha cumplido requisitos financieros específicos.
- ✓ El control interno relacionado con la presentación de informes y/o salvaguarda de activos, ha sido diseñado implantando para lograr los objetivos.

4.1.9 AUDITORIA OPERATIVA

La auditoria operacional es un examen objetivo y sistemático de evidencia cuyo objetivo es expresar una opinión independiente sobre el desempeño de una entidad, programa, actividad, área o función, con el propósito de suministrar información útil para la rendición de cuentas por la función pública y para facilitar la toma de decisiones.³

La Auditoria Operativa es el examen posterior profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones de una entidad, proyecto, programa, sus unidades integrantes u operaciones específicas, para determinar su grado de efectividad, economía, eficacia, formular recomendaciones para mejorar dichas actividades y emitir un informe respecto a las operaciones evaluadas.

El objetivo de la Auditoria Operativa es expresar una opinión independiente con el propósito de suministrar información útil para la rendición de cuentas por su función pública y para facilitar la toma de decisiones.

4.1.10 AUDITORIA INTERNA

Auditoria Interna es ayudar a los funcionarios de los niveles jerárquicos, la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, para que pueda dar cumplimiento efectivo de sus responsabilidades. Para lograr dicho objetivo de la Auditoria Interna evalúa el

³ Gabriel A. VELA, Auditoria Interna, edición 2007, Pág. 33.



desempeño institucional y formula las recomendaciones para mejorarlo, presta asesoramiento a través de sus informes en las organizaciones de controles adecuados que permitan garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Identifica las áreas críticas para que los hallazgos tipificados sean analizados para emitir las recomendaciones correspondientes, y por tanto el uso de los recursos sea más eficiente, en función de los objetivos y metas de la organización.⁴

4.1.11 AUDITORIA ESPECIAL

Es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, aplicables y obligaciones contractuales y, si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública.⁵

La Auditoria Especial es el examen realizado en cualquier momento, sobre una operación o grupo de operaciones específicas de una entidad, proyecto, programa o parte de su información financiera, con un fin determinado.

El propósito de la Auditoria Especial es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, aplicables y obligaciones contractuales y si, corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

4.1.12 AUDITORIA DE CONFIABILIDAD

Es el control de que todo el proceso contable se ha realizado según las normas contables vigentes, mediante una serie de procedimientos y, en caso de que no fuera así, comunicar las incidencias al responsable de contabilidad.

La mayoría de las entidades están obligadas a presentar un informe de auditoría, de hecho, es un documento imprescindible en las cuentas anuales de aquellas entidades que por Ley están obligadas a ser auditadas, y estas auditorías han de ser realizadas

⁴ Gabriel A. VELA, Auditoria Interna, edición 2007, Pág. 39

⁵ Gabriel A. VELA, Auditoria Interna, edición 2007, Pág. 35.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



por personas ajenas al ente, de manera independiente, asumiendo la responsabilidad de dicho informe

Quiere esto decir que si un auditor ha reflejado en su informe que las cuentas anuales son la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, es porque ha realizado su trabajo y, en caso que se equivoque, podría tener consecuencias frente a terceros (inversionistas, bancos, estado)

La confiabilidad es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición es revelada por el auditor interno gubernamental cuyo informe cuya opinión, en caso de ser confiable implica la existencia de errores o irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.⁶

4.1.13 AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS

La Auditoria de Activos Fijos consiste en verificar la existencia, propiedad, valuación y exposición (revelación) en el balance general de acuerdo a las normas básicas de contabilidad integrada.

⁶ Guía de Auditoría para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.



V OBJETIVOS

5.2 OBJETO GENERAL

“Mejorar el control del manejo de los Bienes de la Facultad Técnica, mediante controles adecuados en el rubro de Activos Fijos y que estos manejos se encuentren dentro de las disposiciones legales vigentes”.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elaborar un registro de Activos Fijos que permitan verificar la salvaguarda, manejo y disposición de los activos fijos.
- ✓ Identificar por medio de recuento físico y descriptivo de todos los activos, según una muestra significativa.
- ✓ Renombrar aquellos Activos Fijos que poseían descripción diferente, del mismo modo proponer reclasificación de los bienes que fueron apropiados en rubros y códigos incorrectos.
- ✓ Identificar a los Activos Fijos susceptibles para ser dados de baja o aquellos bienes por su cualidad intrínseca, materialidad o obsolescencia no ameriten considerarse como bienes de usos.



VI CONTROL INTERNO

6.1. CONCEPTO

Un proceso realizado por el consejo de administración los directivos y otro personal, cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ confiabilidad de los informes financieros
- ✓ eficacia y eficiencia de las operaciones
- ✓ cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables⁷

“El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en una entidad para la protección de sus activos, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión de las políticas prescritas por la dirección”⁸

6.2 CLASIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se clasifican en:

GENERALES: No tienen un impacto sobre la calidad de las aseveraciones en los estados contables, dado que no se relacionan con la información Contable.

ESPECÍFICOS: Se relacionan con la info. Contable y por lo tanto con las aseveraciones de los saldos de los estados contables. Este tipo de controles están desde el origen de la información hasta los saldos finales.⁹

⁷ O. Ray WHITTINGTON, “Principios de Auditoria”, Mc Graw Hill, Decimocuarta Edición, Pág. 213.

⁸ AICPA

⁹ <http://www.monografias.com/trabajos16/control-interno/control-interno.shtml#CLASIF>, fecha 30 de junio de 2009.



6.3 LIMITACIONES DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno contribuye mucho a proteger contra los errores y los fraudes, además de garantizar la confiabilidad de los datos contables. Con todo, es importante reconocer la existencia de algunas de sus limitaciones intrínsecas. Pueden cometerse errores en la aplicación de los controles por que no se entienden bien las indicaciones, por juicios incorrectos, por negligencia, distracción o fatiga. También puede haber errores al diseñar, al vigilar los controles automatizados que dependen de la decisión de obligaciones, pueden burlarse cuando 2 o más personas o una administración adecuada burlan el control interno.¹⁰

Por ejemplo.

Los ejecutivos pueden ponerse de acuerdo con los clientes para alterar las condiciones del contrato estándar de la compañía al fin de evitar el reconocimiento de ingresos por los ejecutivos falsean los registros contables.

6.4 ENFOQUE CONTEMPORANEO DEL CONTROL INTERNO

6.4.1 INFORME COSO – DEFINICION

“ Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones
- ✓ Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

¹⁰ O. Ray WHITTINGTON, “Principios de Auditoria” , Mc Graw Hill, Decimocuarta Edición, Pág. 222



Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el control interno, como son:

Efectividad del control interno



Depende del funcionamiento efectivo de todos los componentes para proveer certeza razonable sobre el logro de una o más de las tres categorías del objetivo.



Alcance o logro
De los objetivos de
Las operaciones



Información
confiable y
útil



Cumplimiento de
leyes y regulaciones
Aplicaciones



Presencia y funcionamiento conjunto de los componentes del control interno.¹¹

- ✓ Es un proceso que hace parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección no adyacente a estos.
- ✓ Orientado a los objetivos es un medio, o un fin en si mismo.
- ✓ Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras.
- ✓ Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se logran los objetivos definidos.

6.4.3 COMPONENTES

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos Administrativos de los cuales se clasifican como:

- ✓ Ambiente de control

¹¹ <http://books.google.com.bo/books>

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Supervisión y seguimiento

El control interno, no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta solo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

De esta manera, el control interno difiere por ente y tamaño y por sus culturas y filosofías de administración. Así, mientras todas las entidades necesitan de cada uno de los componentes para mantener el control sobre sus actividades, el sistema de control interno de una entidad generalmente se percibirá muy diferente al de otra.



VII MARCO LEGAL

Los fundamentos legales de la Auditoria de Activos Fijos de la Facultad Técnica se realizaran conforme ha:

7.1 LEY N° 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

7.1.1 ANTECEDENTES

La Ley N° 1178 (SAFCO) de Administración y Control Gubernamental ha sido aprobada en fecha 20 de julio del año 1990 comprende VII Capítulos y 55 artículos que determinan los ámbitos de Control y Administración de los recursos del Estado Boliviano en función de la misión y visión.

Esta Ley regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del estado y su relación con lo sistemas nacionales de planificación e inversión publica, con el objeto de:

- a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector publico.
- b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c. Lograr que todo servidor público, sin distribución de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.



7.2.2 APLICACIÓN

Los Sistemas de Administración y Control, se aplicaran en todas las entidades del Sector Público, sin excepción.

También en toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio. Las unidades administrativas de los Poderes Legislativo y Judicial, conforma a sus propios objetivos, planes y políticas, aplicaran las normas de la Ley 1178.

Toda persona, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que reciba recursos del Estado o preste servicios públicos no sujetos a la libre competencia, informará a la entidad pública competente sobre el destino, forma y resultados del manejo de los recursos y privilegios públicos y presentará Estados Financieros debidamente auditados.

7.2.3 SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Son ocho los sistemas que regula la Ley 1178 y están agrupados por actividades de la siguiente manera:

Para programar y organizar las actividades:

- ✓ Sistemas de Programación de Operaciones.
- ✓ Sistema de Organización Administrativa.
- ✓ Sistema de Presupuesto.

Para ejecutar las actividades Programadas:

- ✓ Sistema de Administración de Personal.
- ✓ Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Sistema de Tesorería y Crédito Público.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Sistema de Contabilidad Integrada.

Para controlar la gestión del Sector Público:

- ✓ Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

7.3 DECRETO SUPREMO 23318-A REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

7.3.2 ANTECEDENTES

El reglamento de la responsabilidad por la función pública, fue aprobada en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, en fecha 3 de noviembre de 1992, el cual es emitido en cumplimiento del artículo 45° de la Ley 1178 que regula el Capítulo V "Responsabilidad por la función Pública".

7.3.3 OBJETIVOS

Las disposiciones del presente D.S. 23318 - A de Responsabilidad del Servidor Público de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud.

7.3.4 CLASES DE RESPONSABILIDADES

7.2.3.1 Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad Administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico - administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público.



7.2.3.2 Responsabilidad Ejecutiva

La responsabilidad Ejecutiva cuando los resultados del examen señalen una gestión deficiente o negligente, así como el incumplimiento de los mandatos señalados en la Ley N° 1178.

7.2.3.3 Responsabilidad Civil

La responsabilidad es Civil cuando la acción u omisión del Servidor Público o las personas naturales o jurídicas privadas causen daño al estado valuable en dinero.

7.2.3.4 Responsabilidad Penal

La responsabilidad es Penal cuando la acción u omisión del Servidor Público y de los particulares, se encuentra tipificada en el Código Penal en su título "Delito Contra la Función Pública".?

7.4 DECRETO SUPREMO N° 20215 REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7.4.1 ANTECEDENTES

El Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República fue aprobado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, en fecha 22 de julio del año 1992, el cual regula el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales a la Contraloría General de la República como

Órgano Rector del Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría que actúa nombre del Estado.



7.3.2 OBJETIVOS

La Contraloría General de la República como Órgano Rector, procurará fortalecer la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y políticas de Gobierno, mejorar la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos, no solo por la asignación y forma de uso de los recursos que les fueron confiados, sino también de los resultados obtenidos.

7.4 NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

7.4.1 ANTECEDENTES

Según Resolución de la Contraloría General de la República - 1/119/2002 son un conjunto de normas y aclaraciones que permiten asegurar la uniformidad y calidad de la Auditoría Gubernamental.

7.4.3 OBJETIVOS

Contribuyen al cumplimiento de la obligación que tienen los servicios públicos de responder por su gestión. Incluyen conceptos y áreas de auditoría que son vitales para los objetivos de contabilidad de la información.

7.4.3 APLICACIÓN

Estas normas son de aplicación obligatoria en la práctica de la auditoría realizada en todas las entidades públicas comprendida en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.



7.5 NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO

7.5.3 ANTECEDENTES

Según la Resolución de la Contraloría General de la República - 1/070/2000, son parte integrante del control gubernamental, definen el nivel mínimo de calidad aceptable del Sistema de Control Interno de cada entidad.

7.5.2 APLICACIÓN

La normativa de control interno gubernamental (C.I.G.) contiene los criterios mínimos de aplicación obligatoria en el diseño e implementación de los sistemas administrativos y de control de las entidades públicas, cuya responsabilidad compete a sus titulares.

7.6 NORMAS BÁSICAS SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA

7.6.1 ANTECEDENTES

Las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aprobada en fecha 29 de Julio del año 1997, según Resolución Ministerial N° 218040, publicada en fecha 9 de febrero del año 1998.

7.6.2 OBJETIVOS.

- a) Registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que se producen en las entidades públicas.
- b) Facilitar que todo Servidor Público que reciba, pague o custodie fondos valores o bienes del Estado, rinda cuentas de la administración a su cargo.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- c) Procesar y Producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa, con características de oportunidad razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma.
- d) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria ordenada de tal forma que facilite las tareas de Control Interno y Externo Posterior.

7.6.3 APLICACIÓN

Las Normas Básicas y Principios del Sistema de Contabilidad Integrado son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del Sector Público señaladas en los Art. 3° y 4° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de los funcionarios públicos encargados de su aplicación.

7.8 REGLAMENTO ESPECÍFICO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS)

7.8.1 CONCEPTO

El Reglamento Especifico de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico técnico y administrativo y control de la Ley N° 1178, la contratación, manejo y disposición de Bienes y Servicios de la Universidad Mayor de San Andrés en las Unidades de Administración Central, Áreas Desconcentradas y Organizaciones Estudiantiles determinando de igual manera la responsabilidad de los funcionarios y participantes involucrados.

7.7.2 OBJETIVO

El Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios tiene como objetivos:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Construir el marco legal de uso obligatorio para las unidades. Lograr la eficacia y eficiencia en la administración universitaria.
- ✓ Lograr la transparencia en todo el proceso de contratación de bienes y servicios, manejo y disposiciones de bienes.
- ✓ Impedir la corrupción en cualquiera de las etapas del proceso de contratación.

7.7.3 APLICACIÓN

El RE - SABS es de uso y aplicación obligatoria para todas las universidades académicas, administrativas y organizaciones estudiantiles de la Universidad Mayor de San Andrés.



VIII PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

8.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Inadecuada aplicación en los sistemas de control interno sobre la contratación, manejo y disposición de bienes de la Facultad Técnica

8.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

A través de la evaluación de Control Interno se evidencia la falta de codificación, Ubicación y Clasificación de Activos Fijos de la Facultad Técnica, lo descrito genera el manejo discriminado de Bienes.

8.3 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

- ✓ Elaborar un registro de Activos Fijos muebles que permitan verificar la clasificación, codificación y ubicación.
- ✓ Cuantificar los Activos Fijos.
- ✓ Verificar la documentación de asignación de los Activos Fijos a los responsables



IX METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

9.1 ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION

9.1.1 METODO DEDUCTIVO

El método deductivo es partiendo de situaciones generales explicadas por un marco teórico general para aplicar a situaciones concretas.

9.1.2 METODO INDUCTIVO

El método inductivo se refiere a partir del conocimiento particularizado, se pretende llegar a formular un tratamiento contable completo y sistemático.

9.2 FUENTES DE RECOLECCION DE INFORMACION E INVESTIGACION

9.2.1 FUENTES PRIMARIAS

Es la información oral y escrita recopilada a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en los sucesos como ser entrevistas con los abogados entendidos en la materia administrativos.

9.2.2 FUENTES SECUNDARIAS

Se trata de información escrita por personas entendidas en materia, que han recibido tal información a través de fuentes como ser libros, manuales, glosarios y otros.



X AUDITORIA SUJETA A DEFENSA

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008 – UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

10.8 GENERALIDADES

Es mayor la necesidad de los ciudadanos de conocer como fueron administrados los recursos confiados a los servidores públicos, quienes tienen la responsabilidad de rendir cuentas de su gestión. En este sentido, es importante el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y preparación de los informes sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros elaborados por las diferentes facultades de la Universidad Mayor de San Andrés.

En este sentido, al realizar una auditoria de Activos Fijos, contribuyen a los servidores públicos en el proceso de planificación, preparación de los informes y poder evaluar de forma eficiente la elaboración de los registros e información financiera, presentada por la facultad.

10.9 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS

La Auditoria de Activos Fijos es una condición necesaria que deben presentar los registros y la información financiera para una adecuada toma de decisiones. Dicha condición revelada por el auditor interno gubernamental en su informe cuya opinión, en caso de ser confiable, implica la inexistencia de errores e irregularidades significativas debido a la existencia de una eficaz estructura de control interno.

El examen del auditor interno gubernamental ser suficiente para opinar sobre la auditoria de Activos Fijos y ha realizado conforme a las Normas de Auditoria Gubernamental.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Dicho examen incluirá la evaluación del diseño y comprobación de los procedimientos de autorización, segregación de funciones, diseño y uso de los documentos y registros apropiados; respaldo de las operaciones registradas, acceso restringido a bienes, registros y archivos, así como la revisión de la conformidad de la información financiera con respecto a los principios y normas dictadas por el órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada o , de ser necesario, los principios de Contabilidad Gubernamental Aceptados.

10.10 DISPOSICIONES LEGALES Y PROFESIONALES VINCULADAS A LA AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS.

La Auditoria de Activos Fijos de la Facultad Técnica esta vinculada a las siguientes disposiciones legales, se mencionan las más importantes:

- ✓ Ley 1178 y sus Decretos reglamentarios.
- ✓ Normas de Auditoria Gubernamental, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrado.
- ✓ Las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

10.11 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- ✓ El desarrollo del trabajo debe considerar el cumplimiento de las siguientes Normas Generales de Auditoria Gubernamental, competencia, independencia, ética, diligencia profesional, control de calidad y disposiciones legales aplicables, como así también, de las Normas de Auditoria Gubernamental referidas a la Auditoria Financiera que sean aplicables.
- ✓ La opinión del Auditor Interno como producto final de su examen de la Auditoria de Activos Fijos puede originar responsabilidades del auditor con responsabilidades del auditor con consecuencias administrativas sin perjuicio de las civiles o penales.



- ✓ La responsabilidad del auditor surge entre otras circunstancias, por omisión en la aplicación de las Normas profesionales o por una aplicación de las Normas profesionales o por una aplicación incorrecta de dichas normas que origine un informe con una opinión que no manifieste adecuadamente los errores o irregularidades de la información financiera examinada. Asimismo, están consideradas dentro de esa responsabilidad aquellas omisiones deliberadas o conclusiones que, de ser adecuadamente informadas, haber variado significativamente la opinión originalmente vertida.

10.12 REGISTROS CONTABLES SUJETOS DE VERIFICACION Y LIBROS CONTABLES OBLIGATORIOS

Los registros contables a utilizar por las entidades del sector público, dependen de los siguientes factores:

- ✓ Normas de la Contaduría General del Estado.
- ✓ Sistema de procesamiento que utilizan las entidades.
- ✓ Necesidades de cada entidad para fines de control.

Al respecto las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada establece los siguientes libros contables y registros analíticos.

Los Libros Contables obligatorios son:

- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor
- ✓ Libro de Inventario y Balances
- ✓ Libro de ventas IVA y compras IVA para empresas publicas

Las entidades podrán llevar además los registros que estime convenientes para lograr mayor orden, claridad, adecuada información y ejercer el correspondiente control.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Estos registros tendrán la calidad de auxiliares y no estarán sujetos a legalización exigida por las disposiciones legales vigentes.

- ✓ Registro ejecución de presupuesto de recursos.
- ✓ Registro de Movimiento de Activos Fijos.
- ✓ Registro del movimiento de existencias de almacenes.

El Art. 40 del código de Comercio, dispone que las entidades deban llevar los libros encuadernados y foliados, siendo también válidos los asientos de anotaciones que se efectúen por cualquier medio mecánico o electrónico sobre hojas removible sus tarjetas que posteriormente deberán ser encuadernados correlativamente para formar los libros obligatorios.

En caso de los libros producidos por medios mecánicos y electrónicos, los mismos deberán ser impresos encuadernados para facilitar el conocimiento de las operaciones y servir cuando correspondan, de prueba clara competencia y fidedignas en los procesos de verificación y revisión.

Los Libros Contables serán legalizados de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La legalización es una de las características de los libros contables que deben ser verificadas por el auditor interno. La existencia de la legalización perfecciona la transparencia de los registros. En el informe del auditor interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros se debe incluir un párrafo que manifieste si los Estados Financieros examinados surgen o no de los libros contables legalizados.

10.13 CONTABILIDAD INTEGRADA

LA Auditoria de Activos Fijos deberá verificar la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo a las disposiciones legales de las Normas Básicas correspondientes, asimismo, el auditor deberá realizar las pruebas y procedimientos

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



de Auditoria necesarios para determinar la consistencia entre los estados de Ejecución del Presupuesto y los Estados Patrimoniales y de Resultados de la Entidad.

La falta de implementación del sistema de Contabilidad Integrada no solo origina un incumplimiento de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad a la obligatoriedad de su aplicación, impuesta por resolución suprema No. 218040 emitida el 27/07/97, sino que también genera tareas adicionales para el auditor interno en cuanto a la planificación y ejecución de la auditoria precisamente por la falta de integración aludida.

En estas circunstancias se deberán ampliar el alcance de los procedimientos para validar las cifras expuestas en el Estado de Ejecución de presupuestos y verificar su consistencia con los Estados Patrimoniales y resultados de la entidad.

El Art. 12 de la Ley 1178, define la integración de la siguiente forma:

“El Sistema de Contabilidad Integrado incorpora las transacciones presupuestarias financieras y patrimoniales en el sistema común, oportuno y confiables, destino y fuente de los datos expresados en terminos monetarios. Con base en los datos financieros y no financieros de información relevante y útil para la toma de decisiones por las autoridades que regulan la marcha del Estado y de cada una de sus entidades asegurando que:

- ✓ El sistema contable específico para cada entidad, conjunto de entidades similares, responde a la naturaleza de las mismas y a sus requerimientos operativos y credenciales respetando los principios y normas de aplicación general.
- ✓ La contabilidad integrada identifica, cuando se revela ante el costo de las acciones del estado y mira los resultados obtenidos”.¹²

¹² Sistema de Contabilidad Integrado Ley 1178, Art. 12.



10.14 PLANIFICACION

Las entidades presentan diferentes actividades, operaciones, organizaciones, sistemas de información, sistemas de control, etc., por lo que cada trabajo de auditoria debe tener en cuenta las características propias de cada una de ellas y determinar los distintos riesgos que puedan presentarse.

Para todos los trabajos, una vez finalizados, con los objetivos y riesgos específicos de cada entidad es indispensable un proceso de planificación que identifique los pasos y métodos para alcanzar los resultados esperados en forma eficaz y eficiente.

Los objetivos de la planificación de la auditoria son:

- ✓ Definir la naturaleza de los procedimientos a ser utilizados con su oportunidad y extensión.
- ✓ Determinar los recursos y el tiempo necesario para desarrollar los procedimientos definidos.
- ✓ Relacionar los procedimientos con los tiempos determinados para poder efectuar el seguimiento de las tareas y cumplir con los plazos legales de emisión del informe correspondiente.

10.7.1 ETAPAS DE LA PLANIFICACION

La planificación representa el plan general para la Auditoria de Activos Fijos, inicialmente se debe realizar actividades que nos permitan tener una visión total acerca de la entidad en su conjunto, identificando los siguientes pasos:

- ✓ Comprensión de las actividades de la entidad.
- ✓ Realización de un análisis de planificación.
- ✓ Determinación de los niveles de significatividad.
- ✓ Identificación de los objetivos críticos.
- ✓ Evaluación de los sistemas de información, confiabilidad y control.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Determinación de riesgos de control a nivel institucional.

Durante el análisis efectuando se identifican aquellas áreas en las que pondremos un especial interés y mayor énfasis de trabajo (unidades operativas, corriente de información y los contables, etc.).

Una vez identificadas dichas tareas, se efectuara actividades de planificación adicionales que determina el enfoque específico para cada una de ellas.

Dentro de esa segunda etapa y para cada componente identificado, se realiza los siguientes pasos:

- ✓ Evaluación de riesgo inherente por componente.
- ✓ Valoración del riesgo de control por componente.
- ✓ Preparación del programa de trabajo para probar el control interno.
- ✓ Preparación del programa de trabajo para procedimientos sustantivos.
- ✓ Preparación del memorando de programación de auditoria (MPA).
- ✓ Aprobación Del memorando de programación y los programas de trabajos específicos para cada componente.

La información obtenida durante la planificación debe ser organizada y ordenada de manera tal que sirva principalmente como un instrumento de trabajo para planificar las siguientes etapas debiendo resumir el plan final de un documento denominado (memorándum de programación de auditoria (MPA)", que será comunicado a todos los miembros del equipo de auditoria para la realización del trabajo, con la finalidad de que cada integrante tenga un buen entendimiento de la entidad y de su propio papel en la auditoria.

La Auditoria de Activos Fijos debe ser planificada considerando las restantes auditorias incluidas en el Programa Operativo Anual de la Unidad.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Cabe referir que todas las Auditorias Requieren de una evaluación del Control Interno para la identificación de los registros relacionados con el objeto de cada una de ellas y, los resultados de dichas evaluaciones, podrán ser utilizadas para reducir los tiempos de planificación y ejecución de los procedimientos necesarios para poder emitir una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.

10.8 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Por la responsabilidad y las características propias de su función el auditor interno debe tener el conocimiento necesario y actualizado de las actividades de control del sistema contable.

El Auditor Interno debe actualizar su evaluación en aquellos componentes donde existan operaciones significativas que no hayan sido revisadas oportunamente.

Debe considerar también la rotación del énfasis de auditoria entre las distintas unidades operativas y entre los componentes relevantes de la información financiera.

Estas auditorias deben ser útiles para evaluar la eficacia de los sistemas de control y de determinar el grado de confianza que se asignara al control interno vigente para poder establecer la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos aplicables para la calificación del saldo de los estados financieros al cierre del ejercicio. La programación de actividades deberá considerar la oportunidad en que se desarrollaran las auditorias para aumentar la eficacia de los resultados. Por ejemplo, un inventario de existencias será más conveniente realizarlo cerca del cierre del ejercicio que los primeros meses del mismo.

La programación anual de los trabajos de Auditoria Interna deben ser explicados a la máxima autoridad ejecutiva con el fin de lograr su pleno apoyo y respaldo, la entidad debe adecuar su estructura administrativa y contable para procurar los medios necesarios que permitan satisfacer los requerimientos de información en los plazos legales establecidos.

El doble propósito implica que las Auditorias programadas durante el ejercicio deben proporcionar evidencias respecto a la eficacia de los controles internos existentes así



como también, elementos de juicio para arribar a una conclusión sobre la Confiablez de los Registros y Estados Financieros.

Por Ejemplo, en la cuenta Activos Fijos serán útiles no solo para evaluar los controles vigentes sobre la elaboración de registros de Activos Fijos que determina la Unidad, especificación, código, características y estado de los bienes muebles.

10.9 MEMORANDUM DE PLANIFICACION DE AUDITORIA (MPA)

Este documento resume la información clave obtenida durante el proceso de planificación de auditoria. Es una forma de resumir las decisiones importantes y de guiar a los miembros del equipo de trabajo. La información clave que debe integrar este memorando es la siguiente:

10.18.1 TERMINOS DE REFERENCIA

En los términos de referencia se deben considerar los siguientes temas que, a manera de ejemplo, se citan a continuación:

a) Principales objetivos y responsabilidades en materia de informes

Deberá señalarse que el objetivo del examen es emitir un informe dentro del plazo legal establecido contenido la opinión de la auditoria interna sobre la confiabilidad de los activos fijos, el titular de la entidad es responsable de la presentación oportuna de los estados financieros y de la veracidad de la información contenida en los mismos.

El Titular de la Unidad de la Auditoria Interna es responsable por la opinión que emita en función a la auditoria realizada. Si durante el transcurso de la auditoria se detectaren hallazgos significativos, estos serán objeto de informe separado sobre los controles o de responsabilidades, según lo exijan las circunstancias.



b) Alcance

Es importante señalar el alcance de la auditoria, como por ejemplo "Nuestro Alcance comprende a las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera".

c) Normas vigentes para el desarrollo de la auditoria

- ✓ Ley No 1178 y Decreto Supremos Reglamentarios.
- ✓ Normas de Auditoria Gubernamental, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (Resolución Suprema No. 218040 del 29 de julio de 1997.
- ✓ Normas Básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).

d) Fecha de presentación del informe

El informe del auditor interno debe ser remitido a la Contraloría General de la Republica simultáneamente al envío a la máxima autoridad de la entidad. Dicho en forma junto a los Estados Financieros y las notas correspondientes deben ser remitidos dentro de los tres meses de la finalización del ejercicio fiscal a la entidad que ejerce visión sobre la entidad y a la CGR. Por otra parte, dentro del plazo señalado preferentemente, los estados financieros, sus notas correspondientes y los papeles de trabajo deben ser expuestos a la disposición de la Contraloría General de la Republica.

10.18.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES COMO OPERACIONES DE LA ENTIDAD Y SUS RIESGOS INHERENTES

La comprensión de la situación económica y de las actividades de la entidad a ser auditada es un requisito necesario para lograr una auditoria efectiva.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Es esencial contar con suficiente información sobre las actividades de la entidad, a fin de evaluar el medio en el cual opera, los individuos que conducen la misma y los factores que influyen sobre su éxito y fracaso.

El examen de auditoría está basado en la comprensión de la actividad de la entidad auditada. Únicamente se estará en condiciones de verificar si los estados financieros son confiables si hemos comprendido en primer término su actividad, por lo tanto debemos desarrollar actualizar nuestra comprensión sobre la misma considerando evaluando y se encuentre documentado los siguientes aspectos.

a) Antecedentes de la Entidad

Estos antecedentes deben formar parte del legajo permanente de auditoría, solo deberían ser las modificaciones institucionales que se hayan producido por efectos de nuevas disposiciones legales o por normativas que haya emitido el ente que ejerce tuición. Sin embargo no es objetable una descripción breve de los antecedentes correspondientes a la creación de la entidad.

b) Estructura Organizativa

Se debe adjuntar un organigrama y hacer mención al grado de concentración de la toma de decisiones como así también la cantidad de empleados dependientes de cada área operativa.

c) Naturaleza de las Operaciones

El conocimiento de “que hace”, “como lo hace”, “para quien lo hace” y “donde lo hace” facilita.

Como producto de este análisis y comprensión de la actividad de la entidad auditada, debemos obtener aquellos aspectos o elementos de dicha actividad sobre los cuales deseamos asegurarnos que reciban una especial atención en el plan de auditoría y mencionar los riesgos inherentes que puedan afectar a la confiabilidad de los estados financieros en su conjunto.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Adicionalmente debemos incluir un detalle de los hechos y transacciones individualmente significativas que requieren un tratamiento específico en nuestro alcance.

10.10 SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA CONTABLE

Se detallara la información financiera emitida por la entidad; registros contables y presupuestarios utilizados, así como también la periodicidad con que se emite dicha información.

Deberá incluirse una breve descripción de la configuración vigente de los sistemas de procesamiento electrónico de datos y normas de seguridad implementadas sobre los datos procesados.

Adicionalmente, esta comprenderá el análisis de:

- ✓ Los sistemas de control de información contable.
- ✓ Los sistemas de contabilidad presupuestaria aplicados.
- ✓ Las practicas utilizadas para la administración de fondos.
- ✓ El grado de centralización o descentralización de las actividades contables y financieras.
- ✓ Los principales procedimientos administrativos – contables.
- ✓ Los métodos de evaluación.
- ✓ Lo primordial es la práctica y principios contables aplicados que utiliza la entidad para preparar sus registros y estados financieros, así como también la existencia de cambios en su aplicación respecto del ejercicio anterior.

También deberán ser detallados los problemas en la aplicación de los principios que se detectaron en años anteriores.



10.20 AMBIENTE DE CONTROL

Se deberá mencionar el compromiso existente de la gerencia para generar un ambiente favorable hacia la aplicación de los controles. Es decir, importancia de la gerencia otorga a los controles y la vigencia que ejerce para obtener información contable.

Asimismo debe expresar el grado de separación de funciones existentes, las responsabilidades de la gerencia y su participación en la toma de decisiones.

Por otra parte se mencionara el resultado de la evaluación de la información más relevante que utiliza la gerencia para controlar la entidad y la ejecución de las operaciones más significativas.

Adicionalmente, documentaremos aquellos riesgos de control importantes que puedan afectar a la confiabilidad de los registros y estados financieros tomados en su conjunto.

10.21 REVISION ANALITICAS Y DETERMINACION DE LOS RIESGOS INHERENTES

Comparación de la información financiera en moneda homogénea de la gestión actual respecto del ejercicio anterior, e efectos de analizar vertical y horizontalmente el origen de las variaciones entre los logros y cuentas de dicha información.

10.22 ENFOQUE DE AUDITORIA

Para la determinación del enfoque de cada uno de los componentes es necesaria la evaluación de los riesgos.

El desarrollo de un enfoque efectivo y eficiente que responda a los riesgos determinados requiere la selección de procedimientos que proporcionen el nivel adecuado de satisfacción de auditoría con la menor inversión posible de recursos.

Se deberá documentar en términos generales los siguientes aspectos:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ El nivel de confianza planificada en los controles.
- ✓ Procedimientos específicos para determinar los riesgos.
- ✓ Obtener la confianza en los controles a través de pruebas de cumplimiento de controles clave u otro tipo de procedimientos.
- ✓ La naturaleza general de los procedimientos sustantivos (procedimientos analíticos o pruebas detalladas de transacciones o saldos).

En la determinación del enfoque se debe considerar que la auditoría de Activos Fijos se utilizará el resultado de las auditorías previas programadas y no programadas realizadas durante el ejercicio como elemento de juicio para determinar el nivel de confianza que depositará en los controles vigentes.

Cada componente deberá ser evaluado respecto de los riesgos inherentes y de control determinados, utilizando el conocimiento de auditoría acumulado y la información obtenida. Los riesgos deben ser evaluados considerando la significatividad de los componentes.

Las evaluaciones de riesgo permitirán al auditor interno documentar el enfoque de auditoría para cada componente.

10.23 CONSIDERACION SOBRE SIGNIFICATIVIDAD

La significatividad en la planificación de la auditoría implica considerar el nivel de error o irregularidad que puede existir sin distorsionar los Estados Financieros.

Esto proporciona los siguientes beneficios:

- ✓ La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría son mejor planificados y resultan más efectivos.
- ✓ Los miembros del equipo de auditoría están mejor informados acerca de lo que se considera significativo y por consiguiente se reduce el énfasis sobre los ítems no significativos.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



En la etapa de finalización de la auditoria es necesario considerar los errores o irregularidades que puedan existir si presentan distorsiones significativas en los estados financieros tomados en su conjunto. Las evaluaciones de significatividad son aplicables tanto con los logros y cuentas en forma individual como conjunta.

No existe criterio rígido sobre los cuales basar la evaluación de la significatividad para los estados financieros tomados en su conjunto para evaluar la significatividad de cuentas, rubros o ítems individuales, en todos estos aspectos prima el criterio profesional.

Como guía para evaluar la significatividad de la cuenta de Activos Fijos es útil considerar:

- ✓ Naturaleza de la cuenta.
- ✓ Magnitud y efecto relativo de la cuenta.
- ✓ Su efecto sobre los índices financieros.

10.24 ADMINISTRACION DE TRABAJO

Establecerá razonablemente el tiempo a utilizar para la determinación de las necesidades de personal necesario para llevar a cabo el trabajo.

a) Fecha de Etapas a Cumplir

Planificación	00/00/00	al	00/00/00
Ejecución	00/00/00	al	00/00/00
Comunicación de Resultados			
Presentación del Informe	00/00/00	al	00/00/00

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



b) Presupuesto de Horas

PERSONAL	PLANIFICACION Y PROGRAMACION	EJECUCION DE PRUEBAS	INFORMES	TOTAL
Jefe	X	X	X	X
Supervisor	X	X	X	X
Auditor Sr.	X	X	X	X
Auditor Jr.	X	X	X	X
TOTAL	X	X	X	X

10.25 PROGRAMAS DE TRABAJO

Se deberá adjuntar programas específicos para cada objetivo de auditoria.

10.26 EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, CONTABILIDAD Y CONTROL

10.17.1 OBJETIVOS

- ✓ Comprender el ambiente general de control en que opera la entidad.
- ✓ Distinguir aquellos controles que directamente influirán en el enfoque de auditoria a emplear.

Independientemente del enfoque de auditoria que se utilice, siempre es imprescindible efectuar un relevamiento de los sistemas de información, contabilidad y el control al



comenzar una labor de auditoria. Normalmente esta tarea se va a realizar en la etapa de planificación.

El conocimiento general de los sistemas de los sistemas de información, contabilidad y control de un ente, por ser un factor totalmente relacionado con la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoria a realizar, necesariamente va tener que efectuarse antes de la etapa de ejecución de auditoria y en ciertos casos, como primera tarea de la etapa de planificación.

Este relevamiento puede ubicarse en el tiempo dividido en dos momentos:

- ✓ Considerar los aspectos relacionados con el ambiente de control.
- ✓ Se necesitara una clara comprensión del flujo de las operaciones y una evaluación sobre el diseño de aquellos controles que se determinen como control clave.

10.17.2 RELEVAMIENTO DE CONTROLES

Identificados los componentes sujetos a examen, se asignara a cada uno de ellos factores de riesgo inherente y de control. La existencia de factores de riesgo de control presume el conocimiento del sistema de controles de la entidad, pues analiza en que casos los controles no cumplen o ayudan a concretar el objeto de auditoria.

Dicho objetivo es obtener satisfacción valida y suficiente sobre la validez de las afirmaciones contenidas en los estados financieros.

La existencia de controles, dentro del sistema de procesamiento de información de la empresa, que ayudan a otorgar validez a las afirmaciones contenidas en los estados financieros, ara que la labor se centre en la evaluación de los mismos y en comprobar su adecuado funcionamiento.

En otras palabras, en la medida que la empresa posee controles que funcionando adecuadamente permitan concluir que las afirmaciones contenidas en los estados financieros son validas, el auditor centrara su atención únicamente en esos controles en desmendo de todos aquellos que, si bien son necesarios, no funcionan de una forma adecuada o no tienen vinculación directa con el objetivo de auditoria.

El enfoque hacia los controles presupone la realización de tareas como:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Conocer el sistema de información, contabilidad y control vigente.
- ✓ Identificar sus puntos débiles y fuertes.
- ✓ Seleccionar entre los puntos fuertes de control (controles clave), aquellos que satisfacen el objetivo de auditoria, y por lo tanto otorgan validez a las afirmaciones contenidas en los estados financieros.
- ✓ Evaluar si resulta eficiente, en términos de la relación costo/beneficio confiar en la prueba de esos controles mas que en la realización de otro procedimiento alternativo.
- ✓ Confeccionar a partir de esos controles en los que se depositara confianza, pruebas que les permitan concluir que el funcionamiento del control sea adecuado.
- ✓ Esto es lo que brinda la evidencia y satisfacción de la auditoria necesaria. Por lo tanto, el auditor realiza procedimientos tendientes a:
 - ✓ Conocer la concepción y comportamiento de los sistemas de información, contabilidad y control.
 - ✓ Revelar el sistema vigente aplicando la técnica del relevamiento que resulte más efectiva y eficiente.
 - ✓ Identificar aquellos controles en los que se depositara confianza de auditoria.
 - ✓ Confeccionar los procedimientos que permitan controlar el funcionamiento de los controles antes identificados.
 - ✓ Informar a la gerencia sobre la ausencia de procedimientos sobre la existencia de controles y cuales se encuentran funcionando mal, generan o posibiliten en lo posterior algún perjuicio latente.

Cabe aclarar que en una primera auditoria todas estas actividades relacionadas con el conocimiento del sistema de información, contabilidad y control van a requerir más labor que la necesaria para auditorias recurrentes, donde ya se conoce como opera el sistema, el cual es su estructura y cual es su ambiente general de control a través del conocimiento acumulado y experiencia de trabajos anteriores, en estas situaciones el

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



relevamiento se limitará únicamente a obtener el conocimiento de las modificaciones o cambios en los sistemas.

Hay muchas formas de documentar la comprensión de los sistemas de información, contabilidad y control. Dentro de las técnicas más conocidas se puede mencionar.

- ✓ Curso gramas o diagramas de flujo.
- ✓ Descripciones narrativas.
- ✓ Cuestionarios especiales.

Una vez comprendido y analizado el sistema de información, contabilidad y control, corresponde evaluarlo. La evaluación de los controles se basa fundamentalmente en el criterio profesional. El proceso de evaluación de los controles generalmente implica la realización de los siguientes pasos:

- ✓ Identificar los controles que sean claros y potenciales.
- ✓ Reconsiderar la evaluación inicial de enfoque y riesgo de auditoría.
- ✓ Evaluar debilidades encontradas y en el efecto que estas tienen sobre el enfoque previamente planificado.

10.17.3 IDENTIFICACION DE LOS CONTROLES CLAVE POTENCIALES

Control clave es aquel control que reúne dos condiciones.

- ✓ Proporciona satisfacción de auditoría relevante siempre que esta operando efectivamente.
- ✓ Proporcionar un modo más eficiente que otros procedimientos.

Luego la identificación de estos controles que se nombrados como clave y ante su prueba, en la etapa de ejecución se deberá reconsiderar la valoración preliminar del riesgo inherente y de control.

10.17.4 CLASIFICACION DE CONTROLES

Los controles de una entidad para su estudio en las tareas de la Auditoría de Confiabilidad sobre los Registros y Estados Financieros se puede dividir en:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- a. Ambiente de Control.
- b. Controles Directos.
- c. Controles Generales.

A. AMBIENTE DE CONTROL

Determina el marco de control general, anterior a cada control implantado, el ambiente de control establece las condiciones en que operan el conductor de los sistemas de información, contabilidad y control, los cuales contribuyen a su confiabilidad.

El ambiente de control tiene gran influencia en la determinación del enfoque de la auditoria a emplear y es imprescindible conocerlo en la primera etapa de planificación.

El ambiente control abarca:

- ✓ (predisposición El enfoque de control por parte de la Gerencia, Dirección Superior hacia la aplicación de los controles establecidos para obtener información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- ✓ La organización y estructura del ente (organización formal que permite un adecuado flujo de tareas y responsabilidades).

B. CONTROLES DIRECTOS

Los controles directos proporcionan satisfacción de auditoria directa sobre la validez de las afirmaciones son contenidas en los estados financieros. Están diseñados para evitar errores e irregularidades que pueden afectar a los estados financieros y las funciones de procesamiento.

La efectividad en el funcionamiento de los controles directos, esta totalmente vinculada con la efectividad del ambiente de control y la existencia de adecuados controles generales.

Esta clasificación de control abarca a los siguientes controles sobre los cuales se presenta algunos ejemplos:



a) Controles Generales.-

Realizados por el nivel superior de la entidad. Incluyen entre otros a los controles presupuestarios que comprenden las tareas de preparación, revisión y aprobación. Los informes por excepción que presentan aquellas transacciones significativas con variaciones respecto a lo presupuestado.

b) Controles independientes.-

Realizados por personas o secciones independientes del proceso de transacciones como ser recuentos físicos y confirmación de saldos.

c) Controles Para Salvaguardar Activos.-

Se refiere a la custodia e incluye medidas de seguridad tendientes a resguardar y controlar la existencia de los bienes.

10.27 CONTROLES GENERALES

Comprende la organización divisional del ente o segregación de funciones.

Este tema es fundamental para que el auditor decida confiar o no en el sistema de información del ente porque garantiza el correcto funcionamiento de los controles individuales a través de lo que se conoce como el control por oposición de intereses.

El control por oposición de intereses consiste en que un miembro de la organización independiente de un proceso ocurrido, revise su realización y le brinde confiabilidad antes su verificación. A su vez, pueda existir otra instancia de control según sea el momento de la transacción en que se encuentre. Con la complejidad de la misma.

En toda organización, debería estar claramente definida segregadas las siguientes áreas:

- ✓ Iniciar o decidir las transacciones.
- ✓ Registrarlas.
- ✓ Custodiar los activos.



10.18.1 RELACION CON PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO

Como consecuencia del análisis del control interno se han identificado determinados controles denominados clave, de los que se necesita comprobar su vigencia y correcto funcionamiento. Esta comprobación se realiza a través de la aplicación de “pruebas de cumplimiento” que forman parte de los programas de trabajo de auditoría, y su relación normalmente se deberá efectuar preliminarmente antes del cierre del ejercicio.

La existencia de errores o irregularidades en la realización de las pruebas de cumplimiento, invariablemente implicarán un aumento en el alcance de las tareas, o la conclusión de que este control no se cumple en la forma adecuada, o no está vigente y por lo tanto, deben modificarse los procedimientos de auditoría a emplear.

En ese caso se tendrá que modificar esa prueba de cumplimiento por la de cumplimiento de algún otro control que ahora se denominara clave, o por la realización de otras pruebas de tipo sustantivo, de ahí la importancia de realizar la prueba de estos controles con anticipación a la fecha del cierre de periodo.

Si durante el transcurso de su evaluación del control interno si bien se han detectado hallazgos que evidencian deficiencias y/o incumplimientos en la estructura de control interno, estos deben ser evaluado respecto a su significatividad a efectos de incluidos en el informe resultante de la aprobación de control interno.

10.18.3 RIESGO DE AUDITORIA

La auditoría no puede establecer con certeza que los registros y estados financieros sean confiables. Esta falta de certeza genera el concepto de riesgo de auditoría. Durante la planificación, se deben identificar los riesgos significativos de la auditoría y los procedimientos que se apliquen trataran de reducir el riesgo a un nivel aceptable.

Este riesgo de auditoría es la posibilidad de emitir una opinión limpia (sin salvedades) sobre los registros y estados financieros sustancialmente distorsionados y viceversa.



Dicho riesgo es el resultado de la conclusión de lo que a continuación nos permitimos detallar.

10.18.3 RIESGO INHERENTE

Es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores o irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

Entre los factores generales que determinan la existencia de un riesgo inherente se menciona:

- ✓ La naturaleza de la actividad de la entidad.
- ✓ Tipo de operaciones que realiza y el riesgo propio en esas operaciones.
- ✓ La situación económica financiera de la entidad.
- ✓ La organización y sus recursos humanos y materiales.
- ✓ La integridad de la gerencia y la calidad de los recursos que la entidad posee.

10.18.4 RIESGO DE CONTROL

Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectarlo evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna.

Los factores que determinan el riesgo de que los sistemas de control estén directamente relacionados con los sistemas de información implementados por la entidad, la eficacia del diseño de los controles establecidos en la capacidad para llevar a cabo.

10.18.5 RIESGO DE DETECCIÓN

Es el riesgo de que los procedimientos de auditoria, no lleguen a descubrir errores o irregularidades significativas, en el caso de que existieran.

Los riesgos inherentes y de control están fuera de control del auditor, pero no así el riesgo de detección, variando la naturaleza, oportunidad y alcance de los

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



procedimientos de auditoria podemos alterar el riesgo de detección y en última instancia el riesgo de auditoria.

Cuanto mas alto es el riesgo inherente y de control de acuerdo con nuestra evaluación mayor será la satisfacción de auditoria requerida para reducir el riesgo de detección a un nivel aceptable.

Lo más importante dentro de la etapa de planificación de la auditoria es detectar los factores que producen el riesgo. Dichos factores construyen las diversas situaciones individuales que actúan en la determinación de su nivel. Si bien existen factores típicos para situaciones comunes, la identificación de ellos es una tarea individual que debe realizar el auditor al planificar su examen de auditoria.

Una vez realizada la identificación de los factores de riesgo corresponde su evaluación.

Esta tarea se la realiza en dos niveles:

1. En primer lugar, una evaluación referida a la auditoria a la auditoria en su conjunto, o sea el riesgo global de que existan errores o irregularidades no detectadas por los procedimientos de auditoria, y que en definitiva lleven a emitir una opinión de auditoria incorrecta.
2. En segundo lugar, una evaluación de riesgo de auditoria especifico para cada componente de los estados financieros.

La identificación de los distintos factores de riesgo, su calificación, evaluación, permiten concentrar la labor de auditoria en las áreas de mayor riesgo. Esta situación permite economizar esfuerzos y reducir el riesgo de auditoria. Sin embargo, aun obteniendo evidencia que respalde las afirmaciones contenidas en los estados financieros, es inevitable que exista algún grado de riesgo.

Es trabajo del auditor interno Será entonces reducirlo a un nivel tal, donde la existencia de errores o irregularidades sea lo suficientemente baja como para no interferir en su opinión global.

Resulta apropiado evaluar globalmente el riesgo de auditoria en tres niveles: bajo, moderado y alto.



10.18.6 EFECTOS DEL RIESGO EN EL ENFOQUE DE AUDITORIA

La evaluación de riesgo de auditoría está directamente relacionado con la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, debemos evaluar varias combinaciones de procedimientos y ver cuál es el conjunto más eficiente y que además satisface los objetivos para cada una de las afirmaciones.

El nivel determinado de riesgo inherente (alto, moderado y bajo) dependen de la cantidad de satisfacción de auditoría necesaria y la calidad de la misma.

Dentro del riesgo de detección, la definición de “bajo” implica que podamos aceptar solo un riesgo mínimo al diseñar nuestras pruebas sustantivas y por lo tanto, nuestras pruebas sustantivas deberán ser sobre la fecha de cierre del ejercicio de auditoría y de un alcance extenso. El contraste “alto” significa que podamos aceptar un riesgo mayor, con tamaños de muestras más pequeñas, alcance menos extenso y modificando la oportunidad de algunos procedimientos. Dicho de otra manera la evaluación de los niveles de riesgo, depende de la cantidad y la calidad de la satisfacción de auditoría necesario.

10.18.8 EJECUCION

10.18.7.1 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES

Los procedimientos y técnicas a ser aplicados durante el desarrollo del examen surgen de la evaluación de los riesgos de auditoría existentes.

Se aplicaran tantos procedimientos como sean necesarios para obtener suficiente evidencia de auditoría que permita concluir sobre la validez de las afirmaciones definidas para cada uno de los componentes de los estados financieros. Por lo tanto, todos los procedimientos de auditoría deben estar orientados a satisfacer una o más afirmaciones.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



El procedimiento que no este relacionado con ninguna afirmación es un procedimiento no necesario para este trabajo en particular.

La mayor parte de los procedimientos aplicados sobre la parte de la población sujeta al examen en base a nuestras selectivas, cuyo alcance dependerá del grado de confianza que deposite el auditor en el control interno de la entidad.

En la selección de procedimientos debe asegurarse que todas las afirmaciones serán verificadas mediante la aplicación de uno o más procedimientos.

La relación directa entre afirmaciones de procedimientos seleccionados es suficiente y necesaria.

Las afirmaciones que presentan los Estados Financieros son declaraciones de la gerencia que se incluyen como componente de los Estados Financieros, pueden ser explícitos o implícitos y se pueden clasificar de acuerdo a los siguientes términos en el caso de los Activos.

Por ejemplo:

a) Existencia u ocurrencia.-

Se refiere a los activos de la entidad existentes a una fecha dada y las transacciones registradas han ocurrido durante un periodo dado.

b) Propiedad y Exigibilidad.-

Si los activos representan los derechos de la entidad.

Los procedimientos de auditoria pueden dividirse según su evidencia que brinden en procedimientos de cumplimiento y sustantivos.

Algunos procedimientos pueden cumplir un doble propósito debido a que proporcionan evidencia de control, así como también evidencia sustantiva acerca de las transacciones y saldos individuales examinados. En forma similar, como los procedimientos que proporcionan evidencias sustantivas, generalmente permiten inferir la existencia y efectividad de los controles relacionados.



10.19 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

Proporcionan evidencia de que los controles claves existan y de que son aplicados efectiva y uniformemente.

Aseguran o confirman la comprensión de los sistemas del ente particularmente de los controles claves dentro de dicho sistemas y corroboran su efectividad.

Esta evidencia respalda las afirmaciones sobre los componentes de los estados financieros y en consecuencia nos permite tomar decisiones para modificar el alcance, naturaleza y oportunidad de las pruebas sustantivas.

Entre los procedimientos que puedan utilizarse para tomar evidencia de control se encuentra:

a) Indagaciones con el personal

Consiste en obtener información del personal de la entidad en forma oral o escrita, mediante la cual obtengamos evidencia respecto del cumplimiento de algún procedimiento de control interno.

La confiabilidad de la información obtenida dependerá en gran medida a que la competencia, experiencia y conocimientos de los informantes. Este tipo de información por si sola no es confiable, sino que requiere que sea corroborada por medio de otros procedimientos.

b) Observaciones de determinados controles

Esta prueba proporciona evidencia en el momento en que se realiza el control y es utilizada para corroborar ciertos tipos de procedimientos de control interno que por lo general no se pueden repetir y por lo tanto, requerimos observación y comprobación para satisfacernos de los controles observados han operado en forma efectiva.



c) Repetición del Control

Generalmente este procedimiento es utilizado cuando el control no es documentado mediante una firma inicial u otra forma de evidencia y/o cuando requerimos corroborar el cumplimiento de dicho control.

Así por ejemplo, si hemos decidido confiar como control clave en la revisión de cálculos aritméticos y en la existencia de la documentación de respaldo necesario para el registro y pago de una transacción debemos revisar que dicho control funcione eficazmente mediante la recepción del mismo.

d) Inspección y revisión de documento

Consiste en verificar u controlar determinados defectos y de satisfacerlos de las afirmaciones para cierto número de cuentas y/o transacciones se encuentran debidamente respaldados con la documentación de sustento pertinente, ratificando de esta manera que los controles sobre los cuales se decidió confiar inicialmente operan eficazmente.

10.19.1 PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Proporcionan una evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables o estados financieros y por consiguiente sobre la validez de las afirmaciones.

Entre los procedimientos que pueda utilizarse para obtener evidencias sustantiva se encuentran:

10.20 PROCEDIMIENTOS ANALITICOS

Consiste en el estudio y valoración de la información financiera presentada por la entidad utilizando comparación o relaciones con otros datos de información relevante.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Los procedimientos analíticos se basan en el supuesto que existan relaciones entre datos de información independiente y que continuara existiendo en ausencia de otros elementos que demuestren lo contrario.

El examen analítico nos ayuda a comprender la naturaleza y actividades de la entidad auditada en una importante herramienta para conocer la composición de las cuentas y nos ayude a identificar las áreas de mayor riesgo, así como posibles deficiencias o fallas en los ciclos transaccionales de la entidad, aspectos que debemos considerar para el desarrollo de nuestro programa de trabajo.

Por otra parte, esos procedimientos, nos aportara evidencia de posibles errores u omisiones contables, cambios en prácticas contables, falta de consistencia en la exposición de los datos analizados y eventos o tendencias inusuales.

El auditor dispone de varios métodos a ser utilizados durante la ejecución de los procedimientos analíticos, los cuales pueden combinarse indistintamente.

10.20.4 Análisis de relaciones

Se refiere a cualquier relación entre las cuentas de los estados financieros como por ejemplo:

- ✓ Relación de monto de aportes y retenciones respecto a sueldos cuyo resultado debería ser igual a los porcentajes aprobados por la Ley.
- ✓ Depreciación de Activos fijos sobre valores de origen, la cual debería ser igual a las alícuotas establecidas por la entidad, disposiciones técnicas contables y/o legales.

10.20.5 Comparaciones

Implica la comparación de la información financiera de la entidad respecto de otros datos o elementos independientes y/o externos, como ser presupuestos, estados financieros del año anterior, estadísticas de mercado y otra información relacionada con las actividades de la entidad.



10.20.6 Pruebas de Razonabilidad

Consiste en la utilización de pruebas globales para comprobar la confiabilidad de un saldo determinado cuya variable deberá ser revisada mediante otros procedimientos sustantivos.

10.23.4 Pruebas de Diagnostico

Este método comprende la determinación y comparación de índices económicos financieros respecto a los registros en ejercicios anteriores, investigando aquellas fluctuaciones anormales o poco usuales.

En función de existencia de relaciones entre los datos del examen analítico proporcionan elementos de pruebas que permitan considerar que dichos datos provenientes del sistema contable son completos y confiables.

Sin embargo, la confianza en las conclusiones del examen analítico depende de la importancia de los datos examinados, de otros procedimientos de revisión puestos en práctica y de la apreciación del control interno.

10.24 INSPECCION DE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIO Y OTROS REGISTROS CONTABLES

Consiste en obtener evidencia que posregistros contables y la documentación respaldatoria, generalmente se hace sobre las partidas que componen un determinado saldo en los estados financieros.

La inspección de documentos normalmente es una fuente de evidencia de auditoria altamente confiable. La confiabilidad es afectada por los siguientes factores:

- ✓ Los documentos producidos en ámbitos externos generalmente son los más confiables que los producidos por el ente.
- ✓ Los documentos recibidos directamente de una fuente externa son más confiables que los obtenidos del ente.
- ✓ El documento original es más confiable que sus copias.



10.25 CONSERVACION FISICA

Este procedimiento proporciona evidencia en el momento en que el procedimiento se lleva a cabo, acerca de los controles de custodia vigentes y sobre su existencia.

Es importante aclarar que se requieren desarrollar procedimientos adicionales para satisfacer sobre el resto de las afirmaciones de cada una de las cuentas (propiedad, evaluación, exposición, etc.).

Consiste en la inspección o recuento de activos tangibles y la comparación de los resultados con los registros contables del ente. Como resultado de su aplicación se obtiene la evidencia más directa sobre la existencia de la evaluación de muchos activos.

La utilización más frecuente de este procedimiento para obtener evidencias sobre la existencia de, por ejemplo:

- ✓ Inventarios en acciones de empresa.
- ✓ Activo Fijo.
- ✓ Otros bienes tangibles.

10.26 CONFIRMACIONES EXTERNAS

La confirmación externa consiste en obtener una manifestación de un hecho o una opinión de parte de un tercero independiente a la entidad, pero involucrado con las operaciones del mismo. Obtención de este tipo de confirmación que es normalmente escrita, es por lo general una forma satisfactoria y eficiente de obtener evidencia de auditoría, ya que habitualmente es de esperar que el informante sea imparcial.

Estas manifestaciones se podrán obtener de especialistas, incluyendo abogados, ingenieros y otros. Como parte de los procedimientos relativos a asuntos legales de importancia, se requiere a menudo, manifestaciones del asesor legal del ente para corroborar las manifestaciones que la gerencia realizó al respecto. Las observaciones pueden ser:



a) Positivas

Es aquella sobre la cual siempre esperamos respuestas. La información recibida debe ser comparada con los registros contables de la entidad auditada, en caso de presentarse diferencias, estas deben estar sujetas a análisis y seguimiento posterior y si corresponden sugerir los ajustes necesarios.

b) Negativas

Es aquella que el destinatario responde solamente en caso de que este en desarrollo con la información que se detalla en la circular enviada.

10.23.1 PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL

El auditor interno es el responsable de diseñar los procedimientos que resulten necesarios para reducir el riesgo de auditoría.

Entre otros:

- ✓ Obtener los estados financieros básicos y complementarios, las notas a dichos estados y los registros contables que los respalden.
- ✓ Verificar que los estados financieros estén firmados por las autoridades pertinentes en ejercicio a la fecha de emisión de los mismos (máxima autoridad ejecutiva de la entidad, el responsable de la área financiera y el contador general de la entidad) y sustentados con registros contables legalizados oportunamente.
- ✓ Verificar la exactitud aritmética de los registros.
- ✓ Verificar la coincidencia de los saldos de los estados financieros con los registros (cuentas del mayor, mayores y sub. cuentas).
- ✓ Verificar el tipo de cambio utilizado para los saldos en moneda extranjera.
- ✓ Determinar una muestra, efectuar pruebas de aprobación contable y presupuestaria y verificar que la documentación de sustento sea pertinente y suficiente.
- ✓ Conciliar los saldos de la ejecución presupuestaria con el estado de resultado y evaluar la justificación de las diferencias.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Obtener información de los hechos subsecuentes que pueden tener efecto significativo sobre los estados financieros y consecuentemente en coición.
- ✓ Determinar si se han hecho subsecuentes relevantes que no originen efectos contables pero que deban ser expuestos en notas a los estados financieros.
- ✓ Efectuar los cortes de la documentación correspondientes a todos los documentos enumerados emitidos por la entidad que tengan efecto contable y/o presupuestario a efectos de realizar los controles de integridad respectivos.
- ✓ Analizar las clasificaciones expuestas en los estados financieros corrientes no corrientes y la adecuada exposición de las cuentas que integra cada rubro.

10.23.2 PROCEDIMIENTOS PARA CADA RUBRO “ACTIVOS FIJOS”

- ✓ Según las circunstancias se pueden aplicar entre otros, los siguientes procedimientos:
- ✓ Coordinar previamente con la entidad para observar la toma física de los Activos Fijos.
- ✓ Establecer las diferencias entre los registros y los resultados del recuento.
- ✓ Realizar una prueba global de valuaciones y existencias del rubro.
- ✓ Establecer las adquisiciones más importantes del año y verificar los procedimientos o trámites de contratación y su efecto contable.
- ✓ Obtener la información de la naturaleza y el motivo de las bajas para analizar su persecución contable.
- ✓ Revisar la depreciación y la actualización de la revaporización técnica mediante pruebas que considere necesarias.
- ✓ Obtener información respecto a la obsolescencia de los Activos Fijos.



10.26.3 INFORME DEL AUDITOR INTERNO

10.23.3.1 INFORMES A EMITIR

Como resultado de la Auditoria de Activos Fijos se debe emitir el informe respectivo, cuya opinión deberá estar sustentada en forma eficiente, competente y pertinente por las evidencias acumuladas y contenidas en los papeles de trabajo.

Adicionalmente, si los hallazgos derivan en algunas de las responsabilidades tipificadas es conveniente que se emita un informe independiente sobre dichos hallazgos. Este informe debidamente sustentado tendrá que ser sometido a aclaración, haciéndose conocer al máximo ejecutivo de la entidad y a las personas presuntamente involucradas para que estas presenten por escrito sus aclaraciones y justificativos, anexando la documentación.

Del análisis de estos últimos surgirá un informe complementario del auditor interno que será enviado a la Contraloría General de la República. El informe preliminar y a las opiniones legales respectivas.

Los informes mencionados anteriormente deben ser remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada si la hubiera, a la máxima autoridad del ente que ejerce visión sobre la entidad auditada y a la Contraloría General de la República.



XI DESARROLLO DEL TRABAJO REALIZADO

11.1.- MEMORÁNDUMS DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS

Mediante Memorándum de designación MEM.T.AUD. N° 015 de fecha 13 de Abril de 2009 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, con el objeto. De realizar la Auditoria de Activos Fijos de la Facultad de Técnica, en cumplimiento a la ley 1178.

El trabajo consistió en prestar apoyo a la Comisión de Auditoría conformado por un supervisor, dos auditores y seis auditores modalidad trabajo dirigido.

El rubro Activo Fijo de la Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés está conformado por bienes que se encuentran en la Facultad.

Se efectuaron las siguientes pruebas sustantivas:

- ✓ Verificación física.
- ✓ Examen de documentación respaldatoria.

11.1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

11.1.2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen comprenderá las principales operaciones y registros procesados durante el ejercicio referido a la cuenta "Activos Fijos".

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



11.1.3 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La auditoria será realizada conforme a:

- ✓ Ley N° 1178
- ✓ D.S.23318-A
- ✓ D.S.23215
- Normas de Auditoria Gubernamental
- ✓ Principios, Normas generales y básicas de contabilidad integrada.
- ✓ Reglamento Especifico del Sistema de Administración de bienes y Servicios.
D.S. 29190.
- ✓ Otras Disposiciones Internas.

11.1.4 INFORMES A EMITIR

Conforme a Disposiciones legales se emitirán informes para los siguientes usuarios:

- ✓ Rector UMSA
- ✓ Honorable Consejo Universitario
- ✓ Contraloría General de la Republica

11.1.5 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe de Auditoría de Activos Fijos deberá ser presentado dentro del tiempo determinado de 20 días hábiles, según memorándum n° 15.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



11.1.6 ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA

ACTIVIDADES	DIAS	%
LABORES DE PROGRAMACIÓN	2	10
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	15	75
ELABORACION DEL INFORME	3	15
TOTAL	20	100

11.1.7 SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La Administración de la Universidad decidió en 1993 implantar el Sistema de Contabilidad Integrada para Instituciones Descentralizadas sin fines empresariales bajo la dirección y coordinación de la Contraloría General de la república en el marco de la Ley N° 1178 Sistema que ha sido adecuado al Software denominado SICOPRE desarrollado por la G.T.Z., el mismo que es utilizado en la Administración central y en las Unidades desconcentradas.

Actualmente el Sistema Integrado de Información que almacena en sus archivos.

11.1.8 SISTEMA CONTABLE

A partir del registro único se procesan los comprobantes de contabilidad que constituyen el libro diario.

Los comprobantes no están diferenciados por tipo de Transacción, su registro correlativo incluye ingresos y traspasos.

Los Estados Financieros se emiten automáticamente en la contabilidad patrimonial siendo los principales los siguientes:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Balance de Sumas y saldos

11.1.9 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados Financieros de la Facultad son elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Principios, Normas Generales y básicas del Control Interno Gubernamental.

La División de bienes e Inventarios de la Facultad son los responsables de elaborar los respectivos cuadros de actualización como la depreciación de Activos Fijos.

11.1.10 AMBIENTE DE CONTROL

El grado de separación de funciones en los procesos de compras en las unidades desconcentradas no es óptimo.

La cantidad de los Activos Fijos de la Facultad, los han vuelto difíciles de controlar al no verificar físicamente por lo menos una vez al año.

El personal y la competencia limitada en su formación así como las jefaturas sin especialidad en el rubro, han limitado desarrollar políticas operativas mejoradas de control de Activos Fijos.

No se efectúan inspecciones periódicas de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Facultad.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



11.2.- PROGRAMA DE AUDITORIA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD TÉCNICA
AUDITORIA DE LA CUENTA ACTIVO FIJO
PROGRAMA DE AUDITORIA
ACTIVO FIJO

11.2.1 OBJETIVOS:

1. Verificar la existencia, valuación, propiedad y exposición o revelación de los activos fijos.
2. Verificar si todas las operaciones han sido incluidas en los estados financieros
3. Verificar si los activos fijos son propiedad de la Facultad
4. Verificar si la cuenta está adecuadamente valorada
5. Verificar si las operaciones están presentadas y reveladas en los estados financieros de la Facultad.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF.	HECHO POR
1.	Preparar la cedula analítica de las cuentas del activo fijo y su depreciación acumulada		
2.	Verificar las operaciones aritméticas de las cuentas del activo fijo		
3.	Verificar los procedimientos de la adquisición de los activos fijos en la gestión		
4.	Verificar físicamente los activos fijos		

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



5.	Verificar el calculo de la depreciación de la gestión		
6.	Examinar los documentos de propiedad de los inmuebles de la Facultad		
7.	Otros procedimientos que el auditor considere necesarios		
8.	Evaluar la presentación y revelación de los Estados Financieros de los activos fijos		
9.	Emitir la conclusión sobre el rubro del activo fijo		

11.2.2 OBJETO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nuestro objetivo principal es verificar y comprobar la eficacia del Control Interno Administrativo implantado, verificar la existencia de una estructura orgánica adecuada a la Facultad Técnica que esta debidamente aprobado por las instancias correspondientes otorgándole plena vigencia, si las asignaciones de funciones esta conforme a esta estructura y si personal idóneo con formación profesional para el manejo y administración de recursos financieros otorgados y generados por ingresos propios.

Asimismo evaluar la existencia de manuales y reglamentos internos que rigen las funciones asignadas a los funcionarios dependientes.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

AUDITORIA INTERNA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

RUBRO "ACTIVOS FIJOS"

CUESTIONARIO	VALOR	SI	SI	NO	NO
		RES	VAL	RES	VAL
ACTIVOS FIJOS MUEBLES					
1. La División Bienes e Inventarios participa en la recepción de bienes muebles para su incorporación al Activo Fijo de la Facultad?					
2. La entrega de bienes se efectúa mediante un documento escrito en el que el responsable exprese su Conformidad mediante firma?					
3. Existe la liberación de responsabilidades de bienes cuando un funcionario es Transferido a otra unidad?					
4. Todos los activos se encuentran Codificados?					
5. La División de Bienes e Inventarios mantiene actualizado el registro de todos los Activos Fijos de la Facultad?					
6. Los activos fijos muebles son transferidos a otros funcionarios sin conocimiento de la División de Bienes e inventarios?					

Referencia: RES = Respuesta

VAL= Valor

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



11.3.- INFORME DEL AUDITOR

Auditoria de Activos Fijos de Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés, gestión 2008.

11.3.1 ANTECEDENTES

El Departamento de Auditoría Interna mediante Memorando N° 015 de fecha 13 de Abril, instruye efectuar la Auditoria de los Activos Fijos de la Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés.

11.3.2 OBJETIVOS

El propósito del examen, esta orientado a determinar la Confiabilidad de los Registros en Rubro de Activos Fijos de la Facultad Técnica para tal efecto se procedió a evidenciar que:

- ✓ Las operaciones contables fueron realizadas y registradas de conformidad con los Principios Generales y Normas Básicas de Contabilidad Gubernamental Integrada y de Presupuestos.
- ✓ Los controles internos incorporados en los diferentes sistemas de administración, que se presentaran durante el examen, están funcionando adecuadamente.



11.3.3 ALCANCE DEL EXAMEN

Para determinar el grado de Confiabilidad de los Registros en Rubro Activos Fijos, nuestro examen comprendió las operaciones contables realizadas en el gestión 2008. Referido a los siguientes documentos:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estados de Activos Fijos.
- Libros Diarios y Mayores auxiliares.

11.3.4 NORMAS APLICADAS

- Ley N° 1178 y sus decretos reglamentarios.
- Normas de Auditoria Gubernamental, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada.
- "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

11.3.5 METODOLOGÍA

Las técnicas empleadas para analizar y obtener la evidencia necesaria para el cumplimiento de los objetivos se realizó lo siguiente:

- Comparando las operaciones que tuvieron efecto para elaborar los Estados Financieros gestión 2007
- Comparando saldos de las cuentas de los Estados Financieros con los registros contables y auxiliares.
- Verificar los saldos con libros mayores auxiliares y Diarios.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



- Utilizando el método de muestreo selectivo de las transacciones y registros contables que comprende desde 60% a.70% del total de las operaciones considerando como parámetro de riesgo.

113.6 DEFICIENCIAS DEL INFORME

No obstante haber reiterado en gestiones anteriores el proceso administrativo contable de la Facultad Técnica, presenta deficiencias que a la fecha no han sido superadas, los responsables de la dirección de la facultad, departamento de contabilidad, división de bienes e inventarios, así como la unidad desconcentrada de las diferentes facultad no llegaron a implantar sistemas de control interno adecuados, concordantes con las normas legales vigentes y los principios de contabilidad de general aceptación. Asimismo, reiteramos que la autoridad de la facultad, continúan omitiendo la disposiciones legales vigentes, autorizando se ejecuten transacciones en contravención a las mismas.

Al respecto, la autoridad máxima de la Universidad Mayor de San Andrés, no exigió el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, tampoco instruyo la aplicación de las disposiciones legales vigentes en el caso de incumplimientos.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, reiteramos, observamos e informamos lo siguiente:

1. Falta de documentos respaldatorios en la compra de Activos Fijos

La Facultad Técnica a través del Área Desconcentrada realizó la compra de Activos Fijos cuyos procedimientos no cuentan con documentación respaldatoria suficiente. Ejemplos:

Adquisición de Bienes (Entre Bs. 5.001 a 20.000)

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



<u>CBTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>DETALLE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>IMPORTE</u> <u>Bs</u>	<u>OBS.</u>
2422	02-12-08	Adquisición de 4 equipos de computación Core 2 Duo	Construcción Civil	19.600,00	I)
2327	31-12-08	Adquisición de un Televisor LCD de 42 pulgadas	Topografía	12.372,50	I)
924	26-06-08	Adquisición de 2 equipos de computación	Centro de Estudiante Facul.	10.875,50	I)
708	03-06-08	Adquisición de 2 Switch de 48 puertos	Laboratorios Electrónica y Tel.	19.500,00	I)
2196	10-11-08	Adquisición de 6 jalones metálicos, 3 miras de madera, 2 brújula y 2 eclímetro	Gabinete, Topografía y Geodesia	14231,00	I)
2328	31-12-08	Adquisición de 1 Televisor LCD de 46" marca Sony	Electrónica y Telecomunicaciones	19.800,00	I)
1338	20-08-08	Adquisición de 1 Motor Toyota - 1KZ	Mecánica Automotriz	12.923,00	I)
1382	28-11-08	Adquisición de 1 Micrómetro digital, 1 torquímetro, 1 taladro	Mecánica de Aviación	10.204,00	I)

Referencia:

I) Sin Nota o Acta de Conformidad del bien recibido

El Numeral 11.2.1 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Manejo y Disposición de la UMSA establece lo siguiente:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



La Unidad Solicitante (Responsable de Tarea) realiza su requerimiento al RPA mediante nota justificada, adjuntando el Formulario de Solicitud de Compra las Certificaciones presupuestarias y de disponibilidad financiera, las especificaciones técnicas del bien y una cotización referencial o más del bien a comprar o servicio a contratar y Términos de Referencia para consultoría.

El responsable de almacenes o el Área Desconcentrada realizará la verificación y recepción del bien según formulario de ingreso y dará su conformidad para que se proceda al pago respectivo y en su caso la incorporación por la División de Bienes e Inventarios.

La situación anterior no permite conocer mediante un acta o documento equivalente la entrega de bien de conformidad a la unidad solicitante.

Esto se debe a que el señor Decano de la Facultad no exigió el cumplimiento de los procedimientos de contratación establecido en el Reglamento Específico.

Recomendación

Se sugiere a la señora Rectora instruir a través de la Dirección Administrativa Financiera al Decano de la Facultad, el cumplimiento de los procedimientos de contratación del Reglamento Específico del SABS.

- 2. Inadecuada apropiación contable de la actualización de la Depreciación Acumulada de activos fijos y de la depreciación del activo Fijo.**

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



El Área Desconcentrada de la Facultad efectuó un incorrecto registro contable de la reexpresión de valores de la Depreciación Acumulada y de la Depreciación del Activo Fijo correspondiente a la gestión 2008 como sigue:

- a) La actualización de la depreciación acumulada fue debitada a la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes y con crédito a cuentas del Activo Fijo.
- b) La depreciación del activo fijo fue debitada a la cuenta Depreciación del Activo Fijo y con crédito a las cuentas del Activo Fijo.

El importe afectado por el inadecuado registro contable es como sigue:

DESCRIPCION	MONTO Bs
Actualización de la Depreciación Acumulada	797.229,22
Depreciación del Activo Fijo	242.791,56
TOTALES	1.089.970,78

El Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad Integrada establece que la Depreciación Acumulada se acredita por el importe calculado por la exposición adecuada de su actualización según normas contables y con debito a cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Asimismo, la cuenta mencionada se acredita por el valor de la depreciación calculado según técnicas contables y disposiciones fiscales con debito a la cuenta Depreciación del Activo Fijo.

El Capítulo II, Título III, inciso o) exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada establece que los estados contables y financieros deben

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico-financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.

La situación descrita ocasiona una subvaluación de las cuentas del Activo Fijo y su depreciación acumulado por el importe de Bs 1.089.970,78

Lo anterior se debe a que el Área Desconcentrada no aplico del Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Recomendación

Se sugiere a la señora Rectora instruir, a través de la Dirección Administrativa Financiera, al Decano y Jefe del Área Desconcentrada efectuar el registro contable de la actualización de la depreciación acumulada de los activos fijos y de la depreciación de la gestión de acuerdo al Plan de Cuentas de la Contabilidad Integrada.

3. Falta de Consistencia de saldos entre los registros contables y SCAF

Al 31 de diciembre del 2008, los saldos de las cuentas del Activo Fijo según registros contables de la Facultad no coinciden con los saldos del SCAF (Sistema de Control de Activos Fijos). Las diferencias se muestran a continuación:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



C U E N T A	SALDO FINAL S/LIBROS Bs	SALDO FINAL S/AUDITORIA Bs	DIFERENCIA AL SALDO FINAL Bs
Edificios	2.918.602,01	3.017.743,26	-99.141,25
Muebles y equipos de oficina	2.969.629,13	3.861.492,82	-891.863,69
Equipos de laboratorio e investigación	3.397.518,57	3.632.451,29	-234.932,72
Equipos educativos y recreativos	2.025.526,75	1.639.408,74	386.118,01
Equipos de comunicación	427.346,87	484.690,70	-57.343,83
Equipos de Transp. tracc y elevac.	252.029,32	258.937,06	-6.907,74
Equipos y maquinarias	2.045.189,31	2.142.909,87	-97.720,56
Otros activos fijos	206.966,13	173.542,32	33.423,81
TOTAL	14.242.808,09	15.211.176,06	-968.367,97

Los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental en el Numeral 2318 establecen que las actividades de control referidas incluyen, entre otras:

- ✓ Confirmaciones y conciliaciones

Lo descrito origina que la información de las cuentas del Balance General y el SCAF no sean confiables.

Lo comentado se debe a la falta de análisis y conciliación de registros por parte del Área Desconcentrada y la División Bienes e Inventarios.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



Recomendación:

Se sugiere a la señora Rectora instruir, a través de la Dirección Administrativa Financiera, al Decano y Jefe del Área Desconcentrada, efectuar las conciliaciones de los saldos de los activos fijos según Balance General y la información contenida en el SCAF emitido por la División Bienes e Inventarios.

4. Activos fijos con valores históricos

Al cierre del ejercicio, la División Bienes e Inventarios preparó el cuadro de activos fijos en cuyo detalle presenta activo fijos que han completado su vida útil que se encuentran totalmente depreciados y con valores residuales de 1. El detalle es el siguiente:

DETALLE	VALOR RESIDUAL Bs
432 Maquinaria y equipo de producción	2
433 Equipo de transporte (Vehículos)	3
450 Otros activos fijos	1
541 Herramientas en general	1

La Norma de Contabilidad N° 4 en el Numeral 1 establece que la revalorización técnica debe ser realizada por un profesional experto en la materia, de acuerdo a la naturaleza de los bienes revalorizables, debidamente matriculado en el organismo profesional correspondiente.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



La situación descrita ocasiona que al cierre del ejercicio los activos fijos de la Facultad se encuentren subvaluados.

Esto se debe a que el Decano de la Facultad y la Dirección Administrativa Financiera no efectuaron el seguimiento oportuno acerca de la necesidad del Revalúo Técnico de los Activos Fijos.

Recomendación

Se sugiere a la señora Rectora instruir a través de la Dirección Administrativa Financiera al Decano de la Facultad solicitar la realización de un Revalúo Técnico de los Activos Fijos de la Facultad.

5. Documentos de derecho propietario del Inmueble Av. Arce en trámite

El Departamento de Infraestructura ha iniciado las gestiones correspondientes para la obtención de Certificación Catastral del predio de la Avenida Arce ante el Gobierno Municipal que a la fecha se encuentra en trámite. El detalle es el siguiente:

DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
Predio Facultad Técnica	Avenida Arce	a)

a) Certificación Catastral en trámite

El Numeral 24.2 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Manejo y Disposición de los Bienes de la UMSA establece que todas

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



estas actividades serán coordinadas con el Departamento de Asesoría Jurídica quien se encargará de realizar el saneamiento legal.

El Capítulo IV, Art. 27 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios establece que todos los inmuebles que forman del patrimonio de la entidad deben estar registrados a su nombre en Derechos Reales y en el Catastro Municipal que corresponda, actividad que estará a cargo de la Unidad Administrativa de cada entidad en coordinación con el Asesor Legal.

Esta situación ocasiona que la Universidad no tenga consolidado el derecho propietario del bien inmueble en los registros de la Alcaldía Municipal.

Lo comentado se debe a que la obtención de documentos ante la Honorable Alcaldía Municipal requiere el cumplimiento de requisitos cuyo proceso demanda un tiempo.

Recomendación

Se recomienda a la señora Rectora instruir al Jefe del Departamento de Infraestructura continuar con las gestiones que corresponda ante la Honorable Alcaldía Municipal hasta la obtención de la Certificación Catastral y a la conclusión del trámite elevar un informe al señor Decano de la Facultad.

6. Falta de incorporación de la adquisición de un activo fijo por la División Bienes e Inventarios

El Inventariador de la Facultad no efectuó la incorporación mediante registro físico de la adquisición de un activo fijo por la Facultad. El Detalle es el siguiente:

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



CBTE	FECHA	DESCRIPCION	MONTO Bs
3262	31-12-08	Registro del devengamiento realizado por concepto de pago a la empresa Mertind Ltda. Por la adquisición de un equipo Teodolito Electrónico con destino a la Carrera de Construcciones Civiles.	38.178,00

El pago fue efectuado mediante Comprobante de Contabilidad N° 19 de 29 de enero del 2009.

El Numeral 24 inciso a) del Reglamento Especifico de Contratación de Bienes, Obras y Servicios, Manejo y Disposición de Bienes de la UMSA establece que la administración de Activos Fijos Muebles esta a cargo de la División de Bienes e Inventarios, comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes de uso de la UMSA

La situación descrita no permite contar con un control físico de los activos fijos adquiridos por la Facultad.

Esto se debe a la falta de coordinación del Área Desconcentrada y el Inventariador asignado a la Facultad.

Recomendación

Se sugiere a la señora Rectora instruir a través de la Dirección Administrativa Financiera a la División de Bienes e Inventarios, proceder a la incorporación del

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



activo fijo referido a la adquisición de un equipo teodolito electrónico destinado a la Carrera de Construcciones Civiles.

CONCLUSION

Por los procedimientos efectuados en la Auditoría realizada a la cuenta Activos Fijos de la Facultad Técnica se verifico que existen falencias como ser:

1. Falta de documentos respaldatorios en la compra de Activos Fijos.
2. Inadecuada apropiación contable de la actualización de la Depreciación Acumulada de activos fijos y de la depreciación del activo Fijo.
3. Falta de Consistencia de saldos entre los registros contables y SCAF.
4. Activos fijos con valores históricos.
5. Documentos de derecho propietario del Inmueble Av. Arce en trámite.
6. Falta de incorporación de la adquisición de un activo fijo por la División Bienes e Inventarios.

AUDITORIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA FACULTAD TECNICA GESTION 2008
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



XII CONCLUSIÓN

Como resultados de las Auditorías realizadas en la gestión 2008, en la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, como auditor modalidad trabajo dirigido se concluye que:

Se pusieron en práctica los conocimientos de estudios adquiridos en la carrera de Contaduría Pública (ex auditoria).

Se adquirió experiencia laboral, objeto de las auditorias asignadas y la aplicación de disposiciones legales para su realización.

Se apporto con trabajo real, mediante la elaboración de informes, los mismos que fueron enviados a la Contraloría General de la República para su correspondiente evaluación constituyéndose en el producto final del trabajo realizado.



XIII BIBLIOGRAFIA

- ✓ Reglamento Especifico del Sistema de Administración de bienes y Servicios. D.S. 29190.
- ✓ <http://ft.umsa.bo/ft/app>
- ✓ Enrique POZO, Apuntes Gabinete de Auditoria Financiera
- ✓ Gabriel A. VELA, Auditoria Interna, edición 2007
- ✓ Guía de Auditoría para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
- ✓ O. Ray WHITTINGTON, "Principios de Auditoria", Mc Graw Hill, Decimocuarta Edición
- ✓ AICPA
- ✓ <http://www.monografias.com/trabajos16/controlinterno/>
- ✓ O. Ray WHITTINGTON, "Principios de Auditoria" , Mc Graw Hill, Decimocuarta Edición, Pág. 222
- ✓ <http://books.google.com.bo/books>
- ✓ Sistema de Contabilidad Integrado
- ✓ Ley N° 1178
- ✓ D.S.23318-A
- ✓ D.S.23215
- ✓ Normas de Auditoria Gubernamental
- ✓ Principios, Normas generales y básicas de contabilidad integrada.
- ✓ Otras Disposiciones Internas.
- ✓ W.A. Paton. (Depreciación de Activos Fijos)
- ✓ Según Antonio Goxens. (El proceso contable para esta conversión gradual del activo fijo en gastos se llama depreciación)



ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

